



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA
SECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUIRÚRGICA DEL
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CIRUGÍA Y ZOOTECNIA PARA
PEQUEÑAS ESPECIES DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO.

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MÉDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA

PRESENTA:

MARIANA DENISSE CAMPOS CERVERA

Asesor:

MVZ Alfredo Cortés Arcos



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A Dios por todas sus bendiciones.

A mis padres Mario y Gloria, los amo y respeto infinitamente.

A mi esposo Reynaldo por su amor y apoyo.

A mis hermanos Adriana, Vivian y Mario Campos.

A mi abuela Gloria por ser una gran mujer.

A la memoria de Cirilla que su muerte fue el despertar de mi intuición y el principio
de mi porvenir.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a mi asesor el MVZ Alfredo Cortés Arcos por su apoyo y enseñanzas, por ser mi tutor y maestro, para usted todo mi cariño y admiración.

Gracias a los integrantes de la sección de enseñanza quirúrgica, por su ayuda para la realización de este manual y por todos los momentos que pase con ustedes.

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma y en especial a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia por mi formación profesional y todos los recuerdos.

Gracias a mis profesores, a los que me ayudaron y motivaron, también a los que pusieron piedritas en mi camino, gracias a cada uno de ustedes, de todos me brindaron aprendizaje y regalaron los mejores recuerdos.

Gracias a mis padres por haberme hecho la mujer que soy y por haberme dado la mejor de las familias.

Gracias Reynaldo por tu apoyo, por tu amor y por todo. Te amo.

Gracias a todos mis compañeros de la facultad porque también de ustedes aprendí, los llevó en mi corazón.

CONTENIDO

Resumen.....	1
Identificación.....	2

Parte 1

ORGANIZACIÓN

Introducción.....	3
Objetivos generales.....	4
Clasificación básica.....	5
Directorio innominado.....	6
Directorio nominativo.....	7
Antecedentes.....	7
Legislación o base legal.....	7
Estructura orgánica.....	9
Atribuciones y servicios que proporciona la sección.....	10

Estructura funcional

Responsable de la sección.....	11
Asistente del responsable de la sección.....	15
Profesores e investigadores.....	17
Anestesiólogos.....	22
Ayudantes de profesor.....	25
Alumnos de servicio social.....	27
Alumnos.....	33
Laboratoristas.....	33

Auxiliar de laboratorio.....	36
Auxiliares de intendencia.....	37

Parte 2

PROCEDIMIENTOS

Introducción.....	40
Objetivos generales.....	40
¿Como usar el manual?.....	41
Organigrama.....	42

Descripción de procedimientos

Responsable de sección.....	43
Asistente del responsable de sección.....	46
Anestesiólogos.....	49
Profesores.....	53
Ayudantes de profesor.....	54
Alumnos de servicio social.....	58
Alumnos.....	59
Laboratoristas.....	60
Auxiliar de laboratorio.....	62
Auxiliares de intendencia.....	63

Anexos.....	64
--------------------	-----------

Referencias.....	113
-------------------------	------------

RESUMEN

CAMPOS CERVERA MARIANA DENISSE. Manual de Organización y Procedimientos de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica del Departamento de Medicina Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México. (Bajo la dirección del MVZ Alfredo Cortés Arcos).

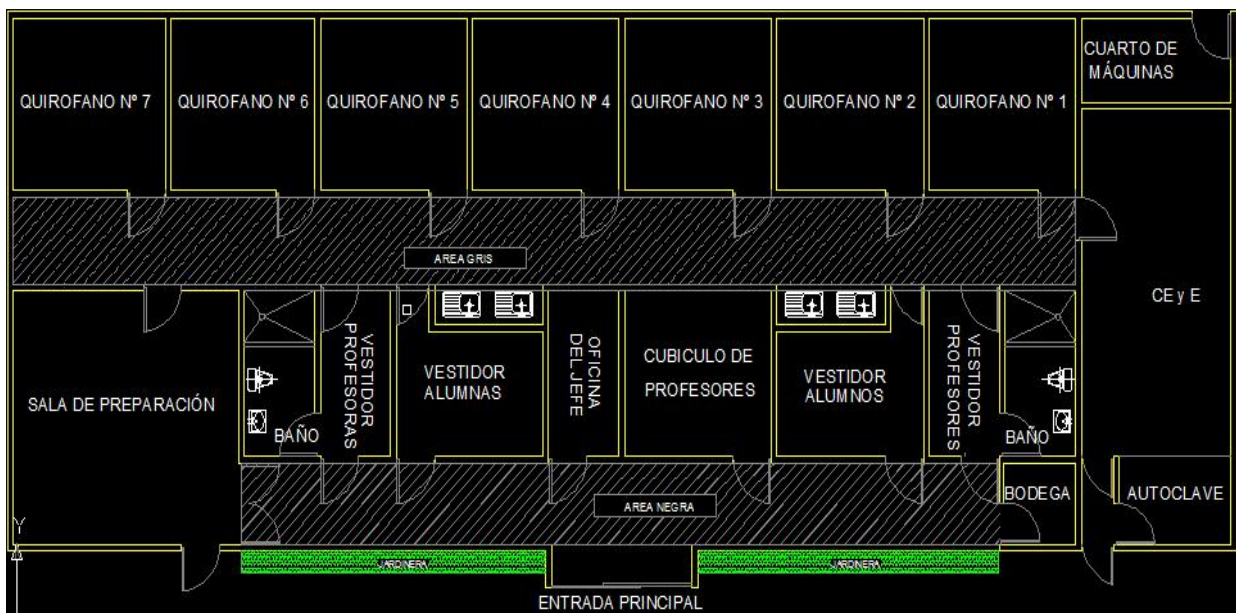
El presente manual se elaboró con la finalidad de disponer de una guía para la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica, plasmando en él, de forma ordenada y sistemática la información referente al directorio, antecedentes, legislación, atribuciones, estructura orgánica, funciones, políticas, procedimientos y descripción de puestos del personal que la integra para el mejor desarrollo de tareas académicas, de investigación y técnico administrativas de la sección, al igual que todos los de su tipo, será consultado rutinariamente, por lo cual deberá actualizarse con regularidad, recomendándose una revisión periódica para añadir aquello, que con base a la experiencia se hubiera omitido, o bien para eliminar de él aquellas normas que resulten obsoletas o que por algún motivo no se adapten a los fines que se persiguen.

Para su realización se utilizó una guía de como elaborar y usar manuales administrativos y también se consultaron otros de su tipo; además se llevaron a cabo entrevistas con algunos miembros del personal académico y administrativo de la sección para obtener las descripciones de procedimientos en cada puesto y se revisó la Legislación Universitaria, el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo.

IDENTIFICACIÓN:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUIRÚRGICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ZOOTECNIA PARA PEQUEÑAS ESPECIES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA U.N.A.M.

La Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica se encuentra ubicada en el edificio # 12 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Ciudad Universitaria, cuenta con una oficina para la jefatura, una sala de estar para profesores y ayudantes, un vestidor para profesoras, un vestidor para alumnas, un vestidor para profesores y un vestidor para alumnos, dos sanitarios, una bodega para materiales quirúrgicos, una sala de preparación, un corredor externo (área negra), un corredor interno (área gris), siete quirófanos (área blanca) y una Central de Equipos y Esterilización (CEYE); así como cuatro perreras de recepción y distribución múltiple, doce perreras individuales y dos solarios.



ORGANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN:

El presente manual es de carácter específico, se refiere únicamente a la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies (DMCZPE) de la Facultad de Medicina Veterinaria FMVZ y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

El propósito fundamental, es proporcionar en forma ordenada y sistemática la información referente al directorio, antecedentes, legislación, atribuciones, estructura orgánica, funciones, políticas, procedimientos y descripción de puestos del personal que la integra para el mejor desarrollo de tareas académicas, de investigación y técnico administrativas de la sección; al igual que todos los de su tipo, será consultado rutinariamente, por lo que deberá actualizarse con regularidad, recomendándose una revisión periódica bianual para añadir aquello que con base en la experiencia se hubiera omitido, o bien para eliminar de él aquellas normas que resulten obsoletas o que por algún motivo no se adapten a los fines que se persiguen, o para ajustarse a nuevas tecnologías o condiciones que ocurran.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Presentar una visión panorámica de la Sección.
- b) Precisar funciones encomendadas al personal que la integra.
- c) Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal de la misma para deslindar responsabilidades.
- d) Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución del trabajo, evitando repetición de instrucciones y directrices.
- e) Proporcionar información básica de la Sección.
- f) Facilitar la selección del personal.
- g) Servir como manual de orientación al personal de nuevo ingreso facilitando su integración a la Sección.
- h) Optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- i) Proporcionar el material biológico para las prácticas escolares y los trabajos de investigación.
- j) Coordinar las acciones y la participación de la Sección tanto en las prácticas escolares como en los trabajos de investigación.

CLASIFICACIÓN BÁSICA:

a) Por área de aplicación:

- ✓ Micro administrativo.- Contiene información de una sola área; en este caso de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

b) Por contenido:

- ✓ De organización.- Contiene información referente al directorio, antecedentes, legislación, atribuciones, funciones, descripción de puestos, canales de comunicación y coordinación, grados de autoridad y responsabilidad; así como organigramas que describen en forma gráfica la estructura de la organización interna.
- ✓ De procedimientos.- Se considera en forma metódica las operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de la sección.
- ✓ De contenido múltiple.- Se hace referencia a los reglamentos internos vigentes de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica interactuando con otras secciones del DMCZPE del cual depende y en concordancia con los que establezca la FMVZ y la UNAM.

El manual deberá ser aprobado para su efecto por el Director de la FMVZ, el jefe del DMCZPE y el responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

De acuerdo con la clasificación existente en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el profesiograma correspondiente, cada uno de los trabajadores académicos y administrativos podrán consultar en este manual, los lineamientos generales establecidos para el desempeño de sus actividades, más las variaciones por necesidades del servicio adaptadas a la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

DIRECTORIO INOMINADO (ESTRUCTURA):

- a) Responsable de la sección.
- b) Asistente del responsable de la sección.
- c) Profesores e investigadores
- d) Dos anesthesiologos.
- e) Ayudantes de profesor.
- f) Alumnos de servicio social.
- g) Alumnos.
- h) Dos auxiliares de intendencia.
- i) Dos laboratoristas.
- j) Un auxiliar de laboratorio.

DIRECTORIO NOMINADO:

El personal administrativo nominado para ocupar los diferentes puestos estará supeditado a las disposiciones de las autoridades correspondientes.

ANTECEDENTES:

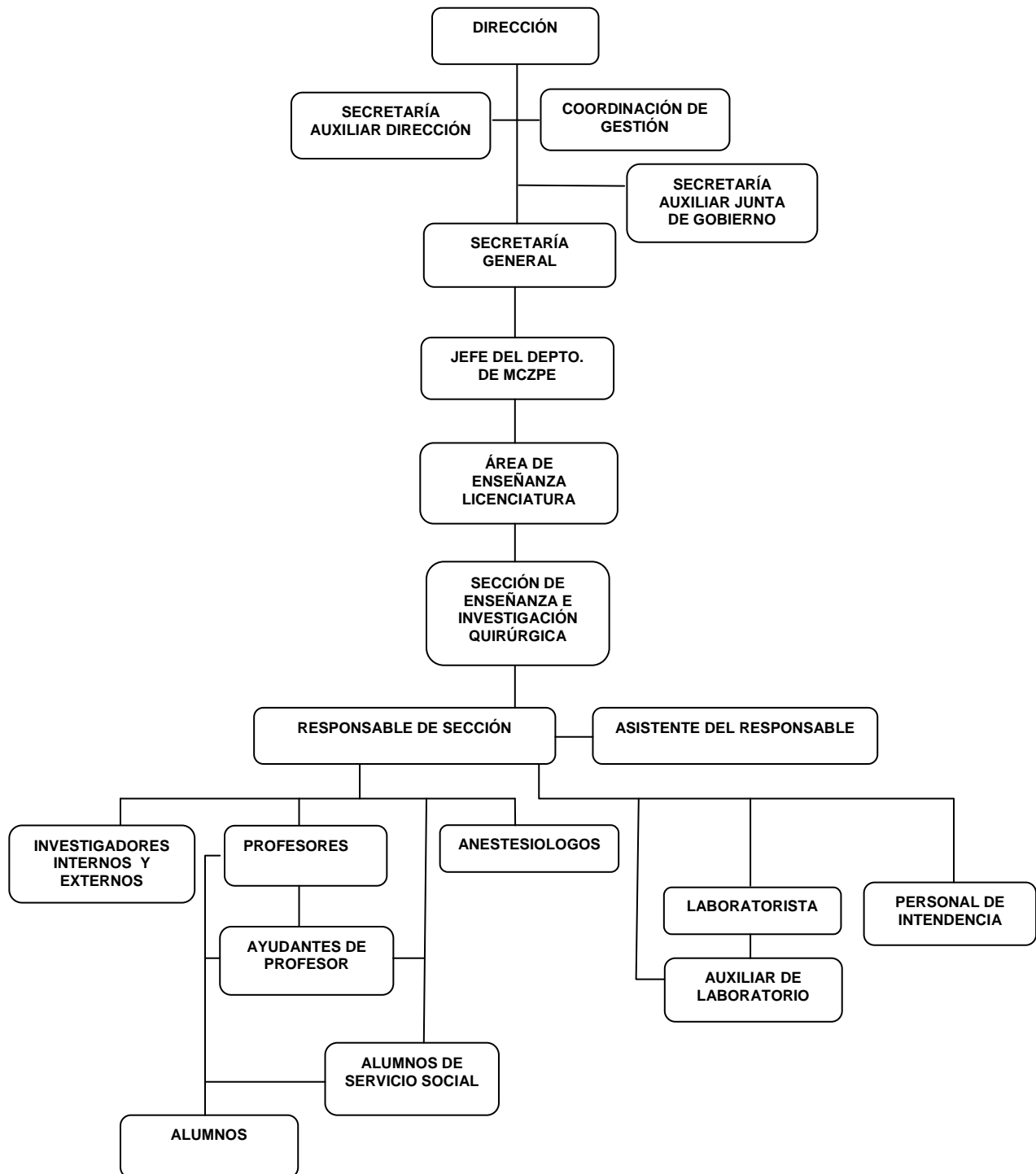
El Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se mantuvo como tal hasta el año de 1993, y por disposición administrativa de la Dirección pasó a formar parte del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies DMCZPE, como Sección de Enseñanza Quirúrgica.

LEGISLACIÓN:

Desde el punto de vista legal, el Estatuto del Personal Académico prevé en los artículos 2, 3 y 61 las prácticas escolares y la investigación como obligación para los profesores de tiempo completo. El personal de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica, está integrado por académicos, técnicos académicos y empleados administrativos. Las relaciones laborales se rigen por estatutos y reglamentos de la FMVZ del DMCZPE, por el Manual de Organización y Procedimientos y por el Reglamento Interno de la Sección; así como por disposiciones generales de la UNAM y por el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, en ningún caso sus derechos serán inferiores a los que concede la Ley Federal del Trabajo.

Son Trabajadores Académicos en términos del Estatuto del Personal Académico, los técnicos académicos, los ayudantes de profesor o investigador y los profesores e investigadores; por lo tanto desempeñan funciones consistentes en impartir educación bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; para organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas de interés nacional y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación y de la cultura; para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y de servicios técnicos, correspondiente a las anteriores, así como para participar en la dirección y administración, en su caso, de las actividades mencionadas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



ATRIBUCIONES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUIRÚRGICA.

- ✓ Cuenta con presupuesto asignado por el DMCZPE de la FMVZ para cumplir con las funciones encomendadas.
- ✓ Tiene la responsabilidad de solicitar, recibir, distribuir y resguardar todos aquellos materiales biológicos (animales), quirúrgicos, médico biológicos (vacunas), instrumentales, equipo y accesorios necesarios para la enseñanza e investigación quirúrgica.
- ✓ Coordina y define el apoyo técnico asistencial que proporciona a los profesores e investigadores (internos y externos).
- ✓ Prepara el material e instrumental quirúrgico y biológico para ser utilizado oportunamente en condiciones óptimas en la realización de las prácticas escolares y en los trabajos de investigación.
- ✓ Proporciona asistencia médica veterinaria pre, trans y postquirúrgica; así como servicios de anestesia durante el desarrollo de las prácticas escolares y trabajos de investigación.
- ✓ Dotación de perros en condiciones favorables para el desarrollo de las prácticas escolares y trabajos de investigación.
- ✓ Contribuye en la formación de futuros médicos veterinarios, profesores e investigadores para elevar el nivel académico de la licenciatura.
- ✓ Promueve el intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior para actualizar los planes y programas de estudio.
- ✓ Promueve y desarrolla actividades de investigación en busca de soluciones a problemas médico quirúrgicos en pequeñas especies.

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Médico Veterinario Zootecnista

Experiencia:

- ✓ Profesor de tiempo completo con experiencia administrativa en el manejo de áreas de enseñanza e investigación quirúrgica en especies menores y bioterios.

❖ Responsabilidades específicas:

- Ser el responsable ante la jefatura del DMCZPE, del buen funcionamiento de la Sección.
- Ser el responsable del manejo del presupuesto asignado a la Sección.
- Asignar y supervisar el trabajo del personal administrativo adscrito a la Sección.
- Elaborar los programas de trabajo de la Sección en común acuerdo con su asistente.
- Coordinar con el Jefe del DMCZPE el programa de rotación de académicos titulares para atender los grupos matutino y vespertino de la cátedra de Cirugía II teórica y práctica.
- Planear y acordar con los profesores de enseñanza quirúrgica e investigadores internos responsables de los proyectos de investigación la participación de la Sección en los programas de enseñanza y en los trabajos de investigación respectivamente.

- Planear y acordar con el Jefe del DMCZPE sobre la participación, duración del proyecto, requerimientos y responsabilidades de la Sección, en caso de protocolos de investigación externos (otros departamentos o instituciones afines) elaborando constancia por escrito de ambas partes.
- Solicitar a los académicos asignados a la Sección, la entrega oportuna del cronograma respectivo, del programa vigente de la cátedra de Cirugía I; igualmente a los investigadores con protocolo de investigación aprobado para el desarrollo del mismo.
- Solicitar y tramitar, oportunamente el abastecimiento de animales para las prácticas quirúrgicas e investigación.
- Dotar de animales a los profesores e investigadores para las prácticas correspondientes.
- Proporcionar a los académicos que imparten las cátedras de Cirugía I y II los materiales quirúrgicos, sustancias tranquilizantes, anestésicas, de recuperación y de urgencias cardiorespiratorias para el buen desempeño de sus prácticas.
- Supervisar con oportunidad la desocupación y nueva preparación de los quirófanos entre una y otra práctica, con base en los cronogramas de los profesores e investigadores, para evitar interposiciones.
- Facilitar los quirófanos de la sección en condiciones óptimas de trabajo a los profesores de las cátedras de cirugía e investigadores autorizados.
- Proporcionar en condiciones óptimas de trabajo el instrumental necesario para llevar a cabo las prácticas quirúrgicas o los trabajos de investigación.
- Solicitar oportunamente al Jefe del DMCZPE los requerimientos de la Sección debidamente justificados.

- Solicitar al Jefe del Departamento, los servicios de mantenimiento de los aparatos, equipo y accesorios; así como de las instalaciones de los locales que ocupa la sección.
- Solicitar al Jefe del Departamento, la renovación del equipo, aparatos y accesorios de la sección.
- Solicitar al Jefe del DMCZPE, la ampliación justificada o cambios de personal que se requieran, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Solicitar directamente al Jefe de Mantenimiento de la FMVZ los servicios de mantenimiento general y de urgencias de la Sección.
- Elaborar los programas de guardias y vacaciones escalonadas del personal administrativo, adscrito a la Sección y los tramitará oportunamente con plena justificación ante el Jefe del DMCZPE.
- Rendir un informe mensual al Jefe del DMCZPE sobre las actividades en general de la Sección.
- Elaborar programas de sesiones bibliográficas mensuales, para el personal académico y técnico a su cargo.
- Convocar a juntas de carácter informativo, al personal académico y técnico administrativo asignado a la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.
- Participar en las reuniones de los Comités de Enseñanza e Investigación.
- Acordar con el Jefe del DMCZPE sobre las necesidades y problemas, que se susciten en la Sección; así como sobre planes de desarrollo de la misma.
- Ser el responsable del cumplimiento del reglamento interno de la Sección.
- Participar en la revisión y actualización periódica del Manual de Organización y Procedimientos de la Sección.

- Ser el responsable del inventario y activo fijo de la Sección.
- Tomar decisiones y medidas de urgencia en caso de huelgas, paros estudiantiles o administrativos; así como en caso de incendios, sismos u otros fenómenos naturales.
- Organizar una vez al año, un curso sobre temas selectos de cirugía, normas éticas y tópicos de interés, para la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.
- Asistir a congresos o cursos de actualización de su especialidad.
- Contribuir a la formación de nuevos profesores e investigadores.
- Promover el intercambio de experiencias con otras instituciones de nivel superior, para actualizar los planes y programas de estudio.

❖ Niveles de autoridad dentro y fuera del Departamento:

Reportar a:

- Jefe del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies.
- Solicitar al Jefe del DMCZPE autorización para interactuar con otras instituciones.

Relaciones internas:

- Acción directa con todo el personal adscrito a la Sección bajo su responsabilidad.

Relaciones externas:

- Previo conocimiento y autorización del Jefe del DMCZPE, interactúa y acuerda con otros departamentos de la FMVZ; así como con otras instituciones afines a la Sección.

Asistente del responsable de la sección

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Médico Veterinario Zootecnista.

Experiencia:

- ✓ Profesor de tiempo completo con experiencia administrativa en el manejo de áreas de enseñanza e investigación quirúrgica en especies menores; así como en bioterios.

- ❖ Responsabilidades específicas

- Ser el segundo responsable, del buen funcionamiento de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica ante el primero.
- Asumir la total responsabilidad de la sección, durante la ausencia del primero.
- Supervisar el trabajo del personal adscrito a la sección por indicaciones del responsable de la misma.
- Participar en la elaboración de programas de trabajo de la sección.
- Recordar al responsable de Sección oportunamente sobre el abastecimiento de animales para las prácticas quirúrgicas e investigación.
- Supervisar la dotación de animales a los profesores e investigadores para sus prácticas correspondientes.
- Informar al responsable de la Sección oportunamente sobre:

- a) El desarrollo de las prácticas escolares y de los proyectos de investigación autorizados.
 - b) Irregularidades que detecte sobre fallas del equipo e instalaciones en los locales de la sección, para su reparación y mantenimiento.
 - c) Existencias de materiales quirúrgicos y alimento para los animales.
- Controlar el abastecimiento de materiales quirúrgicos, productos biológicos, alimento para animales y otros.
 - Notificar oportunamente al responsable de la sección sobre, pérdidas de equipo, materiales, accesorios, desaparición o muerte de los animales disponibles tanto para enseñanza como para investigación.
 - Participar en las sesiones bibliográficas de la Sección.
 - Asistir a congresos o cursos, previo acuerdo con el responsable de la Sección.
 - Participar en la programación, desarrollo y coordinación de cursos o eventos científicos promovidos por la Sección.
- ❖ Niveles de autoridad dentro y fuera del departamento:

Reportar a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza Quirúrgica e Investigación.

Relaciones internas:

- Previa autorización del responsable de la Sección, acción directa con todo el personal adscrito a la Sección.

Relaciones externas:

- Previa autorización del responsable de la Sección, interacciona y acuerda con otros departamentos de la FMVZ así como con otras instituciones afines a la Sección.

Profesores e investigadores

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico de la UNAM:

Son profesores o investigadores de carrera quienes dedican a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas y podrán ocupar cualquiera de las categorías siguientes: asociado o titular, en cada una de estas habrá tres niveles: A, B y C.

Son técnicos académicos ordinarios, quienes hayan demostrado tener experiencia y las aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o área para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos.

Son Profesores de Asignatura, quienes de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento sean remunerados en función del número de horas de clase que impartan.

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad y experiencia:

- ✓ De acuerdo con la Legislación Universitaria para las diferentes plazas en el Estatuto de Personal Académico.

Los profesores en general tendrán los siguientes derechos:

- a) Percibir remuneración que fijen los reglamentos y acuerdos de la Universidad por asistencia a exámenes, participación en comisiones, presentación de asesorías u otras actividades;
- b) Conservar su horario de labores o solicitar el cambio del mismo. El Director, en este último caso, resolverá atendiendo a las necesidades de la dependencia;
- c) Desempeñar sus labores en una sola dependencia, en la medida de lo posible, y

- d) Los demás que se deriven de su nombramiento y de la Legislación Universitaria.

Los profesores en general tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Desempeñar su trabajo según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo a lo que dispongan los planes y programas de labores y reglamentos aprobados por el Consejo Técnico de la dependencia a la que se encuentren adscritos;
- b) Presentar anualmente a las autoridades de su dependencia un informe de sus actividades académicas;
- c) Cumplir, salvo excusa fundada, las comisiones que le sean encomendadas por las autoridades de la dependencia de su adscripción o por el Rector con el conocimiento de éstas;
- d) Formar parte de comisiones y jurados de exámenes; y remitir oportunamente la documentación relativa;
- e) Enriquecer sus conocimientos en la materia o materias que impartan;
- f) Impartir enseñanza y calificar los conocimientos de los alumnos, sin considerar su sexo, raza, nacionalidad, religión o ideología;
- g) Indicar su adscripción a una dependencia de la Universidad, en las publicaciones en las que aparezcan resultados de los trabajos en los que en ella se les hayan encomendado;
- h) Impartir las clases que correspondan a su asignatura, en el calendario escolar. No se computará como asistencia la del profesor que llegue a su clase con un retraso mayor de 10 minutos;
- i) Cumplir los programas de su materia aprobados por el Consejo Técnico respectivo y dar a conocer a sus alumnos, el primer día de clases, dicho programa (recordar a los alumnos que los programas se podrán imprimir desde la página electrónica de la facultad);
- j) Impartir personalmente por lo menos el 85% del curso;

- k) Pasar lista en cada clase, el Consejo Técnico determinó la obligatoriedad del 80% de asistencia de los alumnos al curso (teoría y práctica) para poder presentar el examen final vuelta A ó B.
- l) Impartir la clase en la totalidad del horario asignado.
- m) Cubrir la totalidad del programa aprobado por el Departamento y el Consejo Técnico;
- n) Para aquellos cursos con parte teórica y práctica, integrar la calificación final del alumno, con una ponderación justa del desempeño en ambas partes;
- o) Defender la autonomía y la libertad de cátedra de la Universidad , velar por su prestigio, contribuir al conocimiento de su historia y fortalecer en cuanto a Institución Nacional dedicada a la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, y
- p) Las demás que establezcan su nombramiento y la Legislación Universitaria.

Derechos del investigador dentro de la sección:

- a) Recibir la dotación de animales autorizados en el tiempo programado.
- b) Ocupar el quirófano durante el tiempo autorizado y utilizar los recursos existentes del mismo.
- c) Los animales que le han sido asignados permanecerán durante el tiempo que considero necesario según el diseño experimental de su protocolo, gozando de un 10% de tolerancia en la cantidad de animales requeridos, así como de una semana más en su estancia.
- d) Tolerancia de una hora, al inicio de su intervención quirúrgica en el quirófano, previo aviso.
- e) Posponer hasta en dos ocasiones, una intervención quirúrgica programada.
- f) Solicitar ensayos experimentales, con el fin de evaluar la viabilidad de un proyecto de investigación antes de su aprobación.

Obligaciones del investigador dentro de la Sección:

- a) Presentarse puntualmente a sus actividades de investigación programadas.
- b) Presentarse debidamente uniformado, dentro de los quirófanos y mantener la conducta establecida en los mismos.
- c) Respetar el cronograma, así como la intervención quirúrgica previamente autorizada.
- d) Avisar oportunamente, el retraso en tiempo al inicio de la intervención así como el posponer la misma.
- e) Tratar con educación y respeto a sus compañeros de trabajo y personal administrativo de la misma.
- f) Respetar el lugar asignado para la estancia de los animales.

Será motivo de sanción o suspensión de proyectos de investigación en desarrollo:

- a) El posponer por tercera ocasión una intervención quirúrgica programada.
- b) Practicar una intervención quirúrgica diferente a la autorizada previamente.
- c) Cambiar de lugar sus animales, sin previa autorización del responsable de la Sección.
- d) Utilizar sustancias tóxicas, infecciosas o de riesgo para el personal académico o administrativo de la misma.
- e) Manejo inadecuado del instrumental, equipo y aparatos de la sección.

Será motivo de cancelación de los proyectos de investigación en desarrollo:

- a) El manejo inadecuado de los animales que le fueron asignados, crueldad innecesaria por el investigador o alguno de sus ayudantes.
- b) Cambiar el motivo de la investigación autorizada.
- c) Incurrir por segunda ocasión en el uso de sustancias tóxicas, material infeccioso o sustancias de riesgo para el personal de la sección.
- d) Comportamiento, agresivo, ofensivo, prepotente ante sus compañeros de trabajo.

e) No cumplir con las disposiciones o normas establecidas en la Sección.

❖ Responsabilidades específicas

- Para desarrollar el programa vigente de la cátedra de Cirugía I, se requiere una fase teórica y otra práctica, por lo que se establece un horario semanal de dos horas teóricas y cuatro prácticas durante 20 semanas (se anexa programa).
- De los profesores asignados a la cátedra de Cirugía I, entregar oportunamente al responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica un cronograma semestral con base al programa vigente.
- La cátedra de Cirugía II, consta de dos fases una teórica y otra práctica se subdivide en hemisemestres, existen dos grupos de teoría (matutino y vespertino) con capacidad de 25 alumnos cada uno, con cuatro horas de clase semanal, durante diez semanas y diez grupos de práctica quirúrgica (5 matutinos y 5 vespertinos) con capacidad de 5 alumnos cada uno con duración de cinco horas diarias durante dos semanas rotativas por grupo, mismos que deben apegarse a su programa vigente (se anexan los programas).
- De los profesores asignados a la cátedra de Cirugía II, firmar el cronograma de participación rotativa, elaborado por el Jefe del DMVZPE
- De los investigadores internos y externos que requieran hacer uso de las instalaciones de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica elaborar con el responsable de la Sección, un cronograma del protocolo de su investigación previamente aprobado.
- Para los proyectos de investigación, hay una tolerancia del 10% sobre la cantidad de animales autorizados, una cantidad mayor requiere nueva

autorización del Comité de Investigación debido a que altera el cronograma y afecta a otras investigaciones.

- Tener conocimiento que el uso de sustancias tóxicas, así como materiales infecciosos no están autorizados en la Sección, por generar posibles riesgos al personal de la misma.
- Reparar o reponer según el caso, los daños ocasionados por el manejo inadecuado del equipo, instrumental o aparatos de la sección.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

Relaciones internas:

- Cuando se trate de interacciones de servicios especiales, así como disponer de material e instrumental que interfiera con el desempeño de las labores del personal adscrito a la sección, se requiere autorización del responsable o del asistente de la misma.

Relaciones externas:

- Cuando se requiera el uso de las instalaciones de la Sección, así como la disposición de materiales de la misma, en interacción con profesores o investigadores de otros departamentos de la FMVZ o instituciones afines, es necesaria la autorización del responsable o del asistente de la misma.

Anestesiólogos

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Ser médico Veterinario Zootecnista.

Experiencia:

- ✓ Tener experiencia mínima de dos años en el campo de la anestesiología en especies menores.

- ❖ Responsabilidades específicas

- Ser responsable del buen funcionamiento del servicio encomendado ante el responsable de la Sección o de su asistente.
- Indicar y supervisar al personal correspondiente sobre el traslado de los perros a las jaulas generales del área de preparación.
- Verificar la identificación de los animales para constatar que correspondan con la asignación al proyecto de investigación o a la práctica escolar programada.
- Verificar el peso corporal de los animales y proceder a su registro en la hoja de control de anestesia.
- Aplicar las sustancias preanestésicas a las dosis indicadas.
- Llevar a cabo las venopunciones, colocación de catéteres endovenosos, la inducción anestésica, la intubación endotraqueal y el mantenimiento anestésico transoperatorio, recuperación o eutanasia de los animales en los trabajos de investigación, prácticas demostrativas de anestesia inhalada y primeras prácticas de anestesia inyectable de los grupos de Cirugía I.
- Supervisar el traslado de los animales a los quirófanos, así como a la sala de recuperación posquirúrgica en los trabajos de investigación o aplica la

eutanasia y verifica la muerte; así como el traslado de los cadáveres al incinerador, tanto en las prácticas escolares como en los trabajos de investigación.

- Ser el responsable del buen funcionamiento del equipo y accesorios de los aparatos de anestesia a su cargo.
- Solicitar y justificar por escrito al responsable de la sección, el material quirúrgico, equipo, accesorios, medicamentos, sustancias y gases necesarios para la eficacia del servicio a su cargo.
- Reportar oportunamente por escrito al responsable de la Sección, de los desperfectos o fallas del equipo y accesorios de los aparatos de anestesia para su mantenimiento y reparación.
- Coordinar su programa de trabajo acorde con los programas de prácticas escolares y los cronogramas de los proyectos de investigación registrados en la Sección.
- Entregar al responsable de la Sección, un reporte semanal de sus actividades y consumo de fármacos anestésicos.
- Participar en las sesiones bibliográficas de actualización de la Sección y del Departamento, siempre y cuando no interfiera con su trabajo programado.
- Asistir a cursos o congresos de su área de interés, previo acuerdo con el responsable de la sección.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.
- El servicio de Anestesiología Veterinaria, depende directamente del responsable de la Sección o de su asistente.

Relaciones internas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, con el personal adscrito a la misma y con el del DMCZPE.

Relaciones externas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, interacciona con investigadores de otros departamentos de la FMVZ o instituciones afines.

Ayudantes de profesor.

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Ser médico Veterinario Zootecnista o pasante de la carrera de MVZ.
- ✓ Los Ayudantes de Profesor, en la medida en que cumplan los requisitos y obligaciones que a dicha categoría correspondan, podrán ocupar dicha plaza hasta por un término de cinco años, con la obligación de la UNAM de hacer un Concurso de Oposición Abierto y la obligación del Ayudante, de presentar el concurso al término de dicho plazo. No será definitivo como ayudante y su contratación será revisada anualmente a través del cuerpo colegiado correspondiente, procediendo la renovación de su contrato, hasta un máximo de cuatro veces.

Experiencia:

- ✓ Tener experiencia teórico-práctica en el campo de la cirugía general en especies menores, así como nociones en la organización, manejo y control de bioterios.

Otras habilidades o conocimientos:

- ✓ Tener pleno conocimiento del Reglamento Interno de la Sección, así como de su exacta aplicación.

❖ Responsabilidades específicas

- Ser responsable del buen funcionamiento de los servicios y tareas académicas encomendadas ante el responsable de sección, el asistente del responsable y así como ante los profesores a los que sea asignado.
- Tener pleno conocimiento del cronograma del programa de las prácticas quirúrgicas que se impartan para así atender oportuna y eficientemente las necesidades requeridas en cada una de ellas.
- Avisar en primer lugar, al responsable de sección o su asistente; y en segundo término al profesor asignado con oportunidad sobre los materiales quirúrgicos, biológicos y farmacológicos existentes; así como de sus carencias.
- Asistir a las clases teóricas y prácticas de los profesores a los cuales sea asignado.
- Auxiliar a los profesores, en la elaboración de cronogramas de los programas académicos de los grupos a los cuales sea asignado.
- Ser el responsable de vigilar el cumplimiento estricto del Reglamento Interno de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.
- Indicar, dirigir y supervisar las actividades de los alumnos de servicio social de la Sección.
- Prever la oportuna dotación de perros para las prácticas quirúrgicas escolares.
- Revisar los animales dotados a las prácticas correspondientes, con especial atención en dieta, sexo, edad, tamaño, y sino fueron sometidos a cirugías similares anteriormente.

- Asistir a los alumnos durante el traslado de los animales, así como la manipulación correcta durante los procedimientos prequirúrgicos en el área de preparación.
- Revisar oportunamente las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones de las áreas de preparación, área gris y quirófanos.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica, al asistente de la misma y a los profesores asignados.

Relaciones internas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, con el personal adscrito a la misma y con el DMCZPE.

Relaciones externas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, interacciona con otros departamentos de la FMVZ o instituciones afines.

Alumnos de Servicio social

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Ser pasante de la carrera de MVZ 100% de créditos.
- ✓ Tener promedio mínimo de 8.
- ✓ Disponer de tiempo para cubrir turno matutino o vespertino incluyendo guardias.

Experiencia:

- ✓ Aprobar examen propedéutico de la sección.

Otras habilidades o conocimientos:

- ✓ Tener conocimiento del Reglamento Interno de la Sección, así como de su correcta aplicación.

Legislación Universitaria, Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, Capítulo I. Disposiciones generales:

Artículo 1º.- El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las escuelas incorporadas, de conformidad con los artículos 52 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º. Y 5º. Constitucionales y 85 de su reglamento.

Artículo 2º.- El Servicio Social se regulará por los lineamientos generales establecidos en el presente reglamento y por las normas de la Legislación Universitaria que se señalan continuación:

- I. Reglamento General de Estatutos Técnicos y Profesionales;
- II. Reglamento General de Exámenes, y
- III. Reglamentos internos que para cada facultad o escuela dicten los consejos técnicos correspondientes.

Artículo 3º.- Se entiende por Servicio Social Universitario, la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad.

Artículo 4º.- El Servicio Social tiene por objeto:

- I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
- II. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social, y
- III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

Capítulo II. Requisitos y características del Servicio Social.

Artículo 5º.- De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales, los estudiantes de la UNAM y de las escuelas incorporadas deberán prestar su Servicio Social como requisito previo a la obtención del título profesional.

Artículo 6º.- El Servicio Social, deberá presentarse durante un tiempo no menor de 6 meses, ni mayor de 2 años y el número de horas que requiera será determinado por las características del programa al que se encuentre adscrito el estudiante, pero en ningún caso será menor de 480 horas. Los consejos técnicos propondrán la forma de cómputo del mínimo de horas en el reglamento interno.

Artículo 7º.- El tiempo de duración de la prestación del Servicio Social deberá ser continuo, a fin de lograr los objetivos señalados en el artículo 4º de este reglamento. Se extenderá que existe discontinuidad cuando sin causa aparente, se interrumpa la prestación del Servicio Social por más de 18 días durante 6 meses, o en su caso 5 días seguidos. Los días se entienden como hábiles.

Artículo 8º.- Cuando exista discontinuidad en los términos del artículo anterior, el Servicio Social deberá reiniciarse sin tomarse en cuenta las actividades antes de la interrupción. Los consejos técnicos de facultades y escuelas determinarán los casos de excepción.

Artículo 9º.- Los estudiantes de la Institución realizarán su Servicio Social, de acuerdo con los programas unidisciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios que respectivamente se aprueben.

Artículo 10.- Para que los estudiantes puedan iniciar con la prestación del Servicio social, es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en casos que lo ameriten, y que se registren y obtengan la autorización de su plantel respectivo. Las facultades o escuelas, de común acuerdo con la Comisión Coordinadora del Servicio Social, determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos.

Artículo 11.- El Servicio Social podrá realizarse en todas las áreas profesionales; sin embargo los consejos técnicos, la Comisión Coordinadora de Servicio social y las unidades responsables de cada facultad o escuela deberán orientar la prestación del Servicio social, hacia las ramas y modalidades de cada profesión que se consideren prioritarias para las necesidades del país.

Artículo 12.- Los programas de Servicio Social, podrán ser de carácter interno en la UNAM y externo en el sector público y social.

Los programas internos registrados en la Sección pertenecientes al DMCZPE son:

- **Observancia en el Control y Manejo de la Fauna utilizada para la investigación y docencia en la FMVZ.**

Objetivo:

- Supervisar continuamente que se cumplan los reglamentos de protección a los animales para investigación y docencia, para que se logre mantenerlos en óptimas condiciones evitando en lo posible la crueldad innecesaria.

➤ **Programa de Servicio Médico Quirúrgico en Perros y Gatos.**

Objetivos:

- Los alumnos desempeñarán actividades de apoyo a la docencia en la teoría y práctica de la Materia de Cirugía I, supervisando la cirugía y dando ayuda en caso de accidentes quirúrgicos.
- Apoyarán directamente con los profesores de dicha cátedra, dando asesorías a los alumnos, elaborando y preparando material audiovisual.
- Los alumnos durante su estancia en el Servicio Social, serán capaces de manejar aquellos pacientes que serán sometidos a una intervención quirúrgica, iniciando con las formas y métodos de contención de los perros y gatos, colocación de catéteres endovenosos, sondeo endotraqueal, así como el manejo de algunos protocolos anestésicos para posteriormente reafirmar los principios básicos de la cirugía y aplicar dichos conocimientos en el quehacer diario de la Medicina Veterinaria. Una vez logrados estos objetivos, los alumnos tendrán la habilidad para realizar cirugías que se practican con mayor frecuencia en la práctica veterinaria: ovarisalpingohisterectomía y orquiectomía, con la finalidad de participar de manera activa en la Campaña de Esterilización de Perros y Gatos del DMCZPE de la FMVZ.

❖ Responsabilidades específicas.

- Asesorar a los alumnos en la preparación prequirúrgica, canalización de venas, manejo correcto de sustancias preanestésicas, anestésicos, terapia de líquidos, técnicas de pelado, rasurado, lavado y embrocado; intubación endotraqueal y sujeción del paciente sobre la mesa de cirugía.
- Indicar y supervisar el correcto lavado quirúrgico, vestido, enguantado y colocación de campos quirúrgicos en el paciente.
- Orientar básicamente sobre las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas en las prácticas escolares.
- Supervisar la inducción anestésica inyectable o inhalada, vigilar la anestesia transoperatoria, su recuperación o eutanasia, según el caso.
- Vigilar la disciplina y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes de los diferentes equipos quirúrgicos.
- Indicar a los alumnos y supervisar el manejo de los desechos de materiales quirúrgicos, así como de los desechos biológicos y residuos peligrosos.
- Supervisar el cumplimiento del reglamento interno de la sección.
- Vigilar el manejo adecuado de cadáveres del área de quirófanos al carro transportador y del área de preparación al crematorio.
- Auxiliar en la CEYE en doblado de la ropa quirúrgica, preparación de guantes, revisión y preparación de charolas con instrumental quirúrgico, mantenimiento de las jaboneras y máquinas eléctricas para cortar el pelo.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza Quirúrgica.

Relaciones internas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, con el personal adscrito a la misma y con el DMCZPE.

Relaciones externas:

- Previa autorización del responsable o del asistente de la Sección, interacciona con otros departamentos de la FMVZ o instituciones afines.

Alumnos

- ❖ Requisitos académicos.
 - ✓ Cirugía I. Cursar en el sexto semestre de la licenciatura.
 - ✓ Cirugía II.
 - a. Teórica.- Tener aprobados el 100% de créditos hasta el séptimo semestre, es una materia optativa de profundización.
 - b. Práctica.-: Haber cursado la materia de Cirugía II teórica.
- ❖ Responsabilidades específicas.
 - Conocer y cumplir con las disposiciones establecidas en el Estatuto General de la Legislación Universitaria en los artículos 87, 88, 89, 90, 93, 95, 97 y 98.
 - Conocer y cumplir con las disposiciones establecidas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
 - Conocer y cumplir con el Reglamento Interno de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica del DMCZPE.

Laboratoristas

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Carrera técnica o subprofesional en campos especializados con duración no mayor de 3 años, estudio a nivel Licenciatura (menos del 75% del total de créditos).

Experiencia:

- ✓ Requiere 1 año de experiencia y conocimientos básicos de las áreas de biología, química y física.

Otras habilidades o conocimientos:

- ✓ Exámenes teórico y práctico
- ✓ Saber manejar equipo técnico y científico como: microscopios, balanza-analítica, potenciómetros, colorímetros, espectrógrafos, centrífuga e instrumental de laboratorio.

De acuerdo al catálogo de puestos del personal de base de la UNAM el laboratorista en la Sección deberá:

- Preparar y auxiliar en la conservación de mezclas, muestras, fármacos, soluciones, material esterilizado y demás sustancias afines a la práctica que le sean solicitadas.
- Preparar, proporcionar y controlar materiales, sustancias, animales, instrumentos y equipo necesario para la realización de las prácticas y/o experimentos.
- Alimentar, limpiar y proporcionar medicamentos a los animales para experimentación.

- Auxiliar en las labores de selección y sexado de los animales.
- Atender, orientar y auxiliar a los alumnos y profesores sobre aspectos concernientes al equipo y/o sustancias durante el desarrollo de las prácticas y vigilar que se cumplan las medidas de seguridad establecidas.
- Realizar las operaciones, físicas, químicas y similares tales como pesar, medir, mezclar, disolver, destilar, filtrar, esterilizar y transvasar que se requieran en el ejercicio de la práctica y/o experimento.
- Solicitar y controlar materiales y equipo que se requiera para la realización de su trabajo.
- Catalogar, acomodar y resguardar adecuadamente los materiales, sustancias, animales, aparatos, equipo e instrumental asignados al laboratorio.
- Realizar y controlar inventarios de material, sustancias y equipo, reportar los servicios de mantenimiento y reparación que se requieran.
- Efectuar la limpieza y vigilar el buen estado del material, equipo, instrumentos y aparatos de laboratorio y controlar el acceso al mismo.
- Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto que apruebe la Comisión Mixta de Tabuladores.

❖ Responsabilidades específicas

- Entregar y recibir los materiales requeridos para el desarrollo de las prácticas escolares y trabajos de investigación autorizados de los alumnos de licenciatura, servicio social, médicos residentes, ayudantes de profesor, profesores e investigadores.
- Reportar oportunamente desperfectos y pérdidas del instrumental quirúrgico.
- Solicitar oportunamente los materiales quirúrgicos requeridos para el desarrollo de las prácticas y trabajos de investigación.

- Conocer el reglamento interno de la sección, aplicarlo y hacerlo cumplir.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica.

Relaciones internas:

- Con el personal adscrito a la Sección, alumnos de licenciatura y servicio social y médicos residentes internos del hospital.

Relaciones externas:

- Personal de mantenimiento de la FMVZ.

Auxiliar de laboratorio

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Secundaria terminada.

Experiencia:

- ✓ Comprobante de un año de experiencia en un puesto similar.

Otras habilidades o conocimientos:

- ✓ Examen práctico del puesto.
- ✓ Saber manejar equipo, instrumental y sustancias de laboratorio.

❖ Responsabilidades específicas

De acuerdo al Catálogo de Puestos del Personal de Base de la UNAM el auxiliar de laboratorio en la Sección deberá:

- Auxiliar en las operaciones físicas, químicas y conexas que le sean indicadas por el responsables de la Sección o los profesores.
- Asear, lavar, esterilizar, secar y guardar el material de vidrio y acrílico, instrumental, equipo y mobiliario del laboratorio.
- Apoyar en el levantamiento de inventario del laboratorio.
- Apoyar en las labores de selección y sexado de los animales.
- Proporcionar, recuperar y controlar el material, sustancias, equipo e instrumental del laboratorio, reportando faltantes, desperfectos y anomalías de los mismos a su jefe inmediato.
- Asear, lavar y mantener ordenado el área de laboratorio.
- Trasladar mobiliario y equipo de laboratorio, instrumental, sustancias, alimentos, animales a otros lugares que le sean indicados.
- Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto que apruebe la Comisión Mixta de Tabuladores.

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica y al laboratorista.

Relaciones internas:

- Con el personal adscrito a la Sección, alumnos de licenciatura y servicio social y médicos residentes internos del hospital.

Relaciones externas:

- Personal de mantenimiento de la FMVZ.

Auxiliar de intendencia

- ❖ Requisitos académicos y técnicos.

Escolaridad:

- ✓ Saber leer y escribir exhibiendo la constancia administrativa correspondiente.

Experiencia:

- ✓ Tres meses en puesto similar.

Otras habilidades o conocimientos:

- ✓ Examen general del área.
- ✓ Manejar útiles y equipo de limpieza como: escoba, jerga, cubeta, cepillo, jalador, pulidora, aspiradora, y demás necesarios para la realización de la limpieza.

- ❖ Responsabilidades específicas

De acuerdo al Catálogo de Puestos del Personal de Base de la UNAM, el auxiliar de intendencia en la Sección deberá:

- Barrer, trapear, pulir, lavar, a fin de mantener la limpieza y buena presentación de enseres, locales, pasillos, escaleras, pisos, paredes, aulas, laboratorios, sanitarios, jaulas y otros lugares que se le asignen.
- Alimentar y abastecer de agua a los animales en cautiverio que se indiquen.
- Distribuir documentación y correspondencia en el propio centro de trabajo o en algún otro lugar.
- Trasladar y/o estibar mobiliario y equipo, aparatos, enseres, animales vivos o cadáveres y otros objetos que se le asignen.

- Abrir y cerrar las puertas de acceso a la sección incluyendo área de quirófanos y jaulas, manteniéndolas cerradas cuando no se utilicen.
- Reportar anomalías dentro de su área de trabajo.
- Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto que apruebe la Comisión Mixta de Tabuladores

Reporta a:

- Responsable de la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica y al Jefe de Servicios de la FMVZ.

Relaciones internas:

- Con todo el personal adscrito a la sección.

Relaciones externas:

- Con la Jefatura de Servicios.

PROCEDIMIENTOS

INTRODUCCIÓN:

El presente manual es de carácter específico, se refiere únicamente a la Sección de Enseñanza e Investigación Quirúrgica del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies (DMCZPE) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El propósito de este manual, es dar a conocer los diferentes procedimientos que se deben de seguir en las actividades del personal adscrito a la Sección; trátase del responsable y asistente de la sección, académicos, ayudantes de profesor, anestesiólogos, alumnos de servicio social, laboratoristas, auxiliares de laboratorio y auxiliares de intendencia. Incluye horarios de actividades con base a las necesidades del servicio para actuar de manera que las operaciones de naturaleza repetitiva se realicen siempre en forma sistemática, para garantizar uniformidad en el desarrollo de las tareas académicas y técnico administrativas de la Sección, al igual que todos los de su tipo, será consultado rutinariamente, por lo cual deberá actualizarse con regularidad, recomendándose una revisión periódica bianual para añadir aquello que con base a la experiencia se hubiera omitido, o bien para eliminar de él aquellos procedimientos que resulten obsoletos o que por algún motivo no se adapten a los fines que se persiguen.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Precisar funciones encomendadas al personal que la integra.
- b) Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal de la misma para deslindar responsabilidades.
- c) Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución del trabajo, evitando repetición de instrucciones y directrices.
- d) Servir como manual de orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su integración a la sección.
- e) Optimizar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- f) Proporcionar el material biológico para las prácticas escolares y los trabajos de investigación.
- g) Coordinar las acciones y la participación de la sección tanto en las prácticas escolares como en los trabajos de investigación.

Las prácticas quirúrgicas y los trabajos de investigación quirúrgica estarán supeditados a las remesas de perros que se reciban en la Sección.

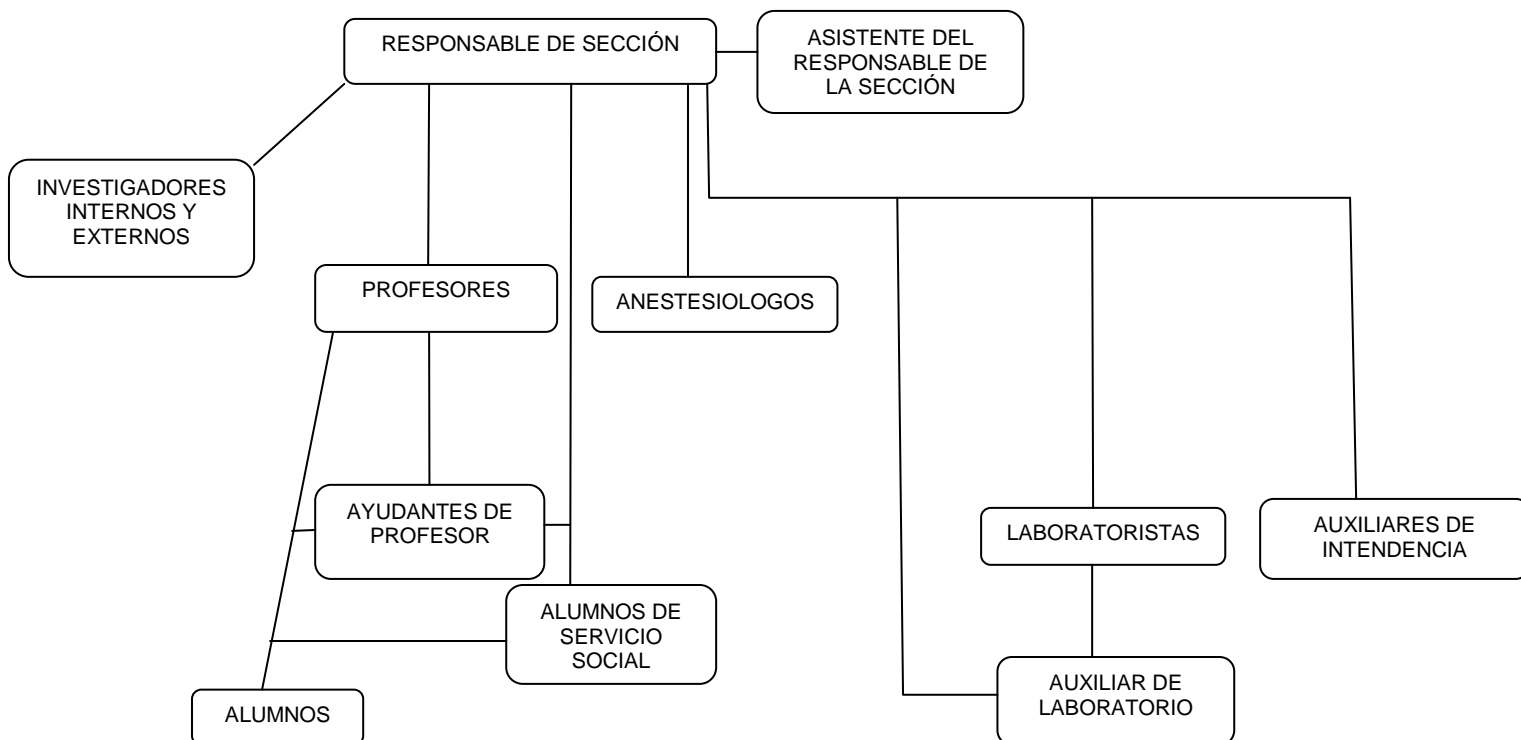
Las prácticas quirúrgicas se rigen por el programa vigente aprobado por el Consejo Técnico de la FMVZ de la UNAM.

Los trabajos de investigación que se lleven a cabo en esta Sección serán previamente aprobados y revisados durante el desarrollo de los mismos para evaluar las metas alcanzadas o sancionados, en su caso, por un comité de investigación quirúrgica del DMCZPE de la FMVZ.

¿CÓMO USAR EL MANUAL?

En el presente manual, se describen los procedimientos laborales de todo el personal adscrito a la Sección de manera narrativa, ordenada y secuencial, algunos incluyen diagramas de flujo que los esquematizan. El trabajador, debe utilizar este manual como guía para el desempeño de sus labores, de acuerdo al horario y al cargo asignado.

ORGANIGRAMA DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUIRÚRGICA



Responsable de la sección

- ✓ Es el responsable ante la Jefatura del DMCZPE, del buen funcionamiento de la Sección.
- ✓ Es el responsable del presupuesto asignado a la Sección, antes de iniciar el semestre con base a las necesidades del servicio elabora un listado de los requerimientos de la Sección, los justifica y cotiza, los presenta al Jefe del DMCZPE para su aprobación, adquisición, reparación, y servicio de mantenimiento especificando si es semanal, mensual, semestral o anual, según el caso.
- ✓ Elabora las requisiciones semestrales, mensuales o semanales, según el caso previo conocimiento del Jefe del DMCZPE y se le solicita al Administrador del DMCZPE.
- ✓ Acuerda semanalmente con su asistente la asignación y supervisión del trabajo del personal administrativo adscrito a la sección, tales como:
 - a) Distribución de las cargas de trabajo.
 - b) Puntualidad en la asistencia.
 - c) Faltas de asistencia.
 - d) Ausencia injustificada.
 - e) Substituciones.
 - f) Vacaciones escalonadas.
 - g) Guardias.
 - h) Doble turno.
 - i) Otras.
- ✓ Al inicio de cada semestre planea con el Jefe del DMCZPE la rotación de los académicos para las cátedras de Cirugía II (teoría y práctica); así como la distribución de los académicos para la cátedra de Cirugía I (ver anexo de formatos para la rotación de profesores).

- ✓ Elabora con su asistente los horarios de la teoría y práctica de las cátedras de Cirugía I y II; lo comunica por escrito a los académicos, ayudantes de profesor y a la CEYE para su conocimiento y ejecución, anexa copia de los cronogramas de las cátedras elaborados por los académicos y los distribuye a quién corresponda.
- ✓ Previo al inicio de prácticas, se comunica telefónicamente a los centros caninos que proveen los perros para solicitar los necesarios para llevar a cabo las prácticas escolares y los trabajos de investigación aprobados (ver anexo 7).
- ✓ Elabora una solicitud de servicio de transporte a la Coordinación de Servicios Generales, para el acarreo de los perros de diferentes centros caninos a la Facultad (ver anexo 12).
- ✓ La solicitud de servicio de transporte perros se repite semanalmente, regularmente los días martes o miércoles para que arriben los jueves.
- ✓ Planea y acuerda con los profesores e investigadores de la Sección; así como con los investigadores externos responsables de proyectos aprobados, la participación de la Sección sobre:
 - a) Los horarios en que se van a ocupar las instalaciones.
 - b) La duración del proyecto de investigación acordando la fecha de desocupación de las jaulas.
 - c) La dotación de perros en condiciones higiénico- sanitarias óptimas; así como la observación de raza, sexo, edad, talla, color, dieta y que no se les haya practicado la misma cirugía anteriormente, para las prácticas quirúrgicas y los trabajos de investigación (ver anexo 7).
 - d) La dotación de materiales como suturas, anestésicos inyectables e inhalados, tranquilizantes, preanestésicos, analgésicos, medicamentos para urgencias y recuperación anestésica; catéteres endovenosos, equipos para venoclisis, tela adhesiva, sondas endotraqueales, sondas uretrales, jeringas de diferentes

capacidades y hojas de bisturí, ya sea en forma de paquete semestral o por intervención quirúrgica según el caso.

- ✓ Encomienda al asistente la supervisión en cada práctica del desalojo oportuno del cuarto de preparación de los perros, ordena su limpieza al personal de intendencia para dejarlo en condiciones óptimas al siguiente grupo; de igual forma debe estar pendiente durante el desarrollo de las prácticas quirúrgicas e intervenciones quirúrgicas de investigación y preveer la desocupación oportuna de los quirófanos para su aseo y así evitar interposiciones de horarios.
- ✓ Encomienda al asistente la supervisión diaria de los perros en investigación y los disponibles para las prácticas escolares con respecto al aseo, condiciones físicas de los mismos y su alimentación.
- ✓ Solicita telefónicamente a la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría Administrativa de la FMVZ, los servicios de mantenimiento a inmuebles tales como albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, electricidad, plomería, pintura u otros y posteriormente se llena la solicitud de servicio respectivo (ver anexo 12).
- ✓ Solicita por escrito a la Coordinación de Servicios Generales el servicio de mantenimiento externo para los equipos de la Sección que lo requieran, ya sea rutinario o esporádico; los equipos que requieren servicio de este tipo son aire acondicionado, computo, máquinas eléctricas para cortar el pelo, máquinas de anestesia, lámparas quirúrgicas, ajuste y mantenimiento de instrumental quirúrgico y otros (ver anexo 12).
- ✓ Elabora un informe semestral en el cual se reportan: adquisiciones, bajas, número servicios solicitados, consumo de alimento, medicamentos y material quirúrgico utilizados, total de grupos, total de prácticas realizadas, total de perros, total de trabajos de investigación, faltas de asistencia del personal administrativo, permisos administrativos, otros.

- ✓ El inventario del activo fijo de la Sección se lleva a cabo por la administración del DMCZPE.
- ✓ El inventario y control de los insumos de la Sección están bajo la supervisión del responsable.
- ✓ Al inicio del semestre planea con los académicos de la Sección la distribución de las sesiones bibliográficas de cada mes, solicitándoles el tema a exponer; cada sesión tendrá duración de una hora y se fijara la fecha precisa; el horario de las mismas se acordará con base a los horarios de clases para no afectar el servicio y favorecer la asistencia de académicos, ayudantes de profesor y alumnos de servicio social.
- ✓ Trimestralmente convoca a una junta de carácter informativo al personal académico y técnico administrativo de la Sección.
- ✓ Participa en las reuniones de los Comités de Enseñanza e Investigación del Departamento.
- ✓ Participa en la revisión y actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Sección.
- ✓ Toma decisiones y medidas de urgencia en caso de huelgas, paros estudiantiles o administrativos así como en el caso de incendios, sismos u otros fenómenos naturales.
- ✓ Organiza una vez al año un curso sobre temas selectos de cirugía, normas éticas, y tópicos de interés.
- ✓ Asiste a congresos o cursos de actualización de su especialidad, encomendando a su asistente la sección.

Asistente del responsable de la Sección

- ✓ Es el segundo responsable del buen funcionamiento de la Sección de Enseñanza Quirúrgica ante el primero.
- ✓ Asume la total responsabilidad de la Sección, durante la ausencia del primero.
- ✓ Acuerda semanalmente con el responsable de la Sección, la asignación y supervisión del trabajo del personal administrativo adscrito a la sección, tales como:
 - a) Distribución de las cargas de trabajo.
 - b) Puntualidad en la asistencia.
 - c) Faltas de asistencia.
 - d) Ausencia injustificada.
 - e) Substituciones.
 - f) Vacaciones escalonadas.
 - g) Guardias.
 - h) Doble turno.
 - i) Otras.
- ✓ Diariamente supervisa el trabajo del personal adscrito a la Sección por indicaciones del responsable de la misma y llena el formato de informe semanal de revisión de instalaciones (ver anexo14).
- ✓ Elabora un informe semanal de animales enviados a incineración en colaboración con los anestesiólogos (ver anexo15).
- ✓ Durante las prácticas, supervisa el desalojo oportuno del cuarto de preparación de los perros, ordena su limpieza al personal de intendencia para dejarlo en condiciones óptimas al siguiente grupo, debe estar pendiente durante el desarrollo de las prácticas escolares e intervenciones quirúrgicas de investigación y prever la desocupación oportuna de los quirófanos para su aseo y así evitar interposiciones de horarios.

- ✓ Supervisa diariamente el aseo, condiciones físicas y alimentación de los perros pertenecientes a trabajos de investigación y los disponibles para las prácticas escolares.
- ✓ Participa en la elaboración de programas de trabajo de la sección:
 - a) Distribuye a los ayudantes de profesor de los turnos matutino y vespertino.
 - b) Distribuye a los alumnos de servicio social de los turnos matutino y vespertino.
 - c) Distribuye las cargas de trabajo del personal administrativo adscrito a la sección.
 - d) Supervisa el desarrollo de las prácticas escolares y de los trabajos de investigación en curso.
- ✓ Recuerda oportunamente al responsable de la Sección sobre el abastecimiento de los animales para las prácticas escolares y trabajos de investigación.
- ✓ Supervisa la recepción de los perros y el procedimiento respectivo de preparación (ver anexo 7).
- ✓ Supervisa la dotación de animales a los profesores e investigadores para las prácticas correspondientes.
- ✓ Informa al responsable de la Sección oportunamente sobre:
 - a) El desarrollo de las prácticas escolares y de los proyectos de investigación autorizados.
 - b) Irregularidades que detecte sobre fallas del equipo e instalaciones de los locales de la Sección, para su reparación y mantenimiento.
 - c) Existencias de materiales quirúrgicos y alimento para los animales.
- ✓ Controla el abastecimiento de materiales quirúrgicos, productos biológicos, alimento para animales y otros, para el desarrollo de las prácticas escolares, trabajos de investigación y mantenimiento de los animales.
- ✓ Notifica oportunamente al responsable de la Sección sobre: pérdidas de equipo, materiales, accesorios, desaparición o muerte de los animales

disponibles, tanto para prácticas escolares como para proyectos de investigación; así como los que ya se encuentren en investigación.

- ✓ Participa en las sesiones bibliográficas de la Sección cuando le sean asignadas por el responsable de la misma.
- ✓ Asiste a congresos o cursos del área medico quirúrgica, previo acuerdo con el responsable de la Sección al menos una vez al año.
- ✓ Participa en la programación, desarrollo y coordinación de cursos o eventos científicos promovidos por la sección.
- ✓ Asume la toma de decisiones y medidas de urgencia en caso de huelgas, paros estudiantiles o administrativos, así como en el caso de incendios, sismos u otros fenómenos naturales en ausencia del responsable de la Sección.

Anestesiólogos

Mantenimiento diario de máquinas de anestesia

- ✓ Verifica las fuentes de abastecimiento de oxígeno, constatando que las presiones y cantidades sean las adecuadas.
- ✓ Revisa los flujómetros, vaporizadores, reguladores, mangueras, circuitos y fijador de bióxido de carbono.
- ✓ Verifica que el sistema de evacuación de gases funcione sin fugas y que las válvulas del flujómetro estén cerradas.
- ✓ Se asegura de que el vaporizador esté en el nivel indicado, con la tapa de llenado y el dial de control cerrados.
- ✓ Verifica que los flotadores de los flujómetros se encuentren en el fondo del tubo de vidrio cuando la válvula esté cerrada y que al abrirla los flotadores alcancen el máximo nivel sin que se atoren o tengan movimientos erráticos

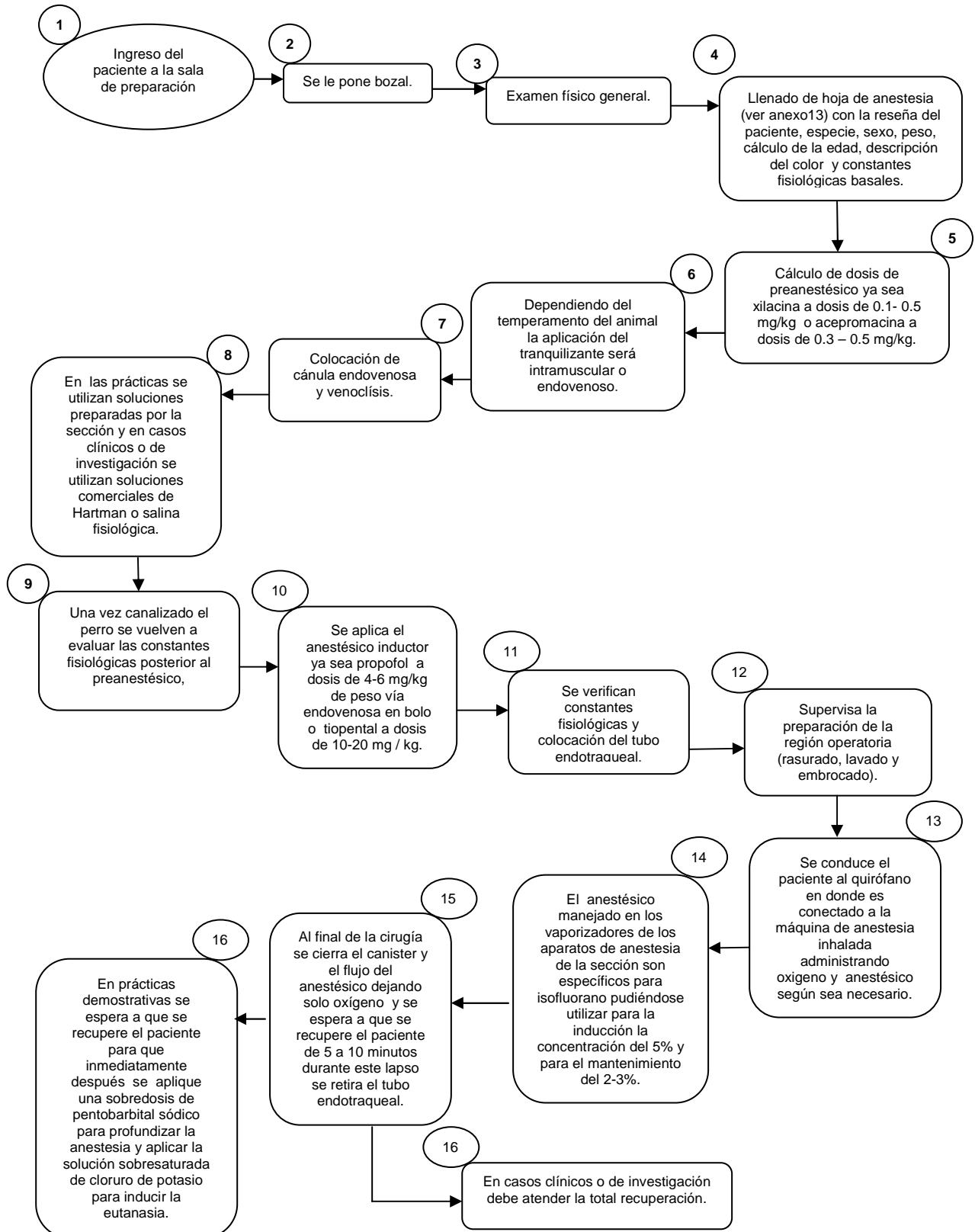
- ✓ Revisa que no se perciba olor de anestésico, cuando el dial de control del vaporizador se encuentre cerrado y la válvula del flujometro de oxígeno este abierta.
- ✓ Verifica la correcta funcionalidad de las válvulas unidireccionales (exhalación e inhalación). Para la válvula de exhalación, se utiliza una gasa o un cubreboca para cubrir la boca del tubo de la pieza “Y” y se sopla a través de ella, para observar como se levanta el disco de la válvula y se llena el reservorio con el aire impulsado, dejando la válvula de alivio de presión abierta. Para revisar la válvula de inhalación, primero se cierra la válvula de alivio de presión, luego se comprime el reservorio y finalmente se verifica como se levanta el disco de la válvula manteniendo la pieza “Y” sin ocluir.
- ✓ Procedimiento para detectar fugas en los circuitos y sistemas de respiración así como en la máquina de anestesia. Se cierra la válvula de alivio de presión, se ocluye la pieza “Y” con la mano o dedo y se llena con oxígeno el circuito con un flujo de 5 litros/ minuto (se puede usar la llave de lavado de oxígeno “flush”), hasta obtener una presión de 30 centímetros de agua. Se cierra el flujometro de oxígeno para que no aumente la presión y se verifica que se mantenga por lo menos durante 10 segundos. Para verificar el tubo interno de oxígeno en los sistemas de no reinhalación (Bain) ocluirlo con la goma de un lápiz o un émbolo de jeringa, al hacer esto el flotador del flujometro de oxígeno bajara a cero después de ponerlo en uno o dos litros, lo que indicará que está correcto y no hay fugas.

Prueba de fugas

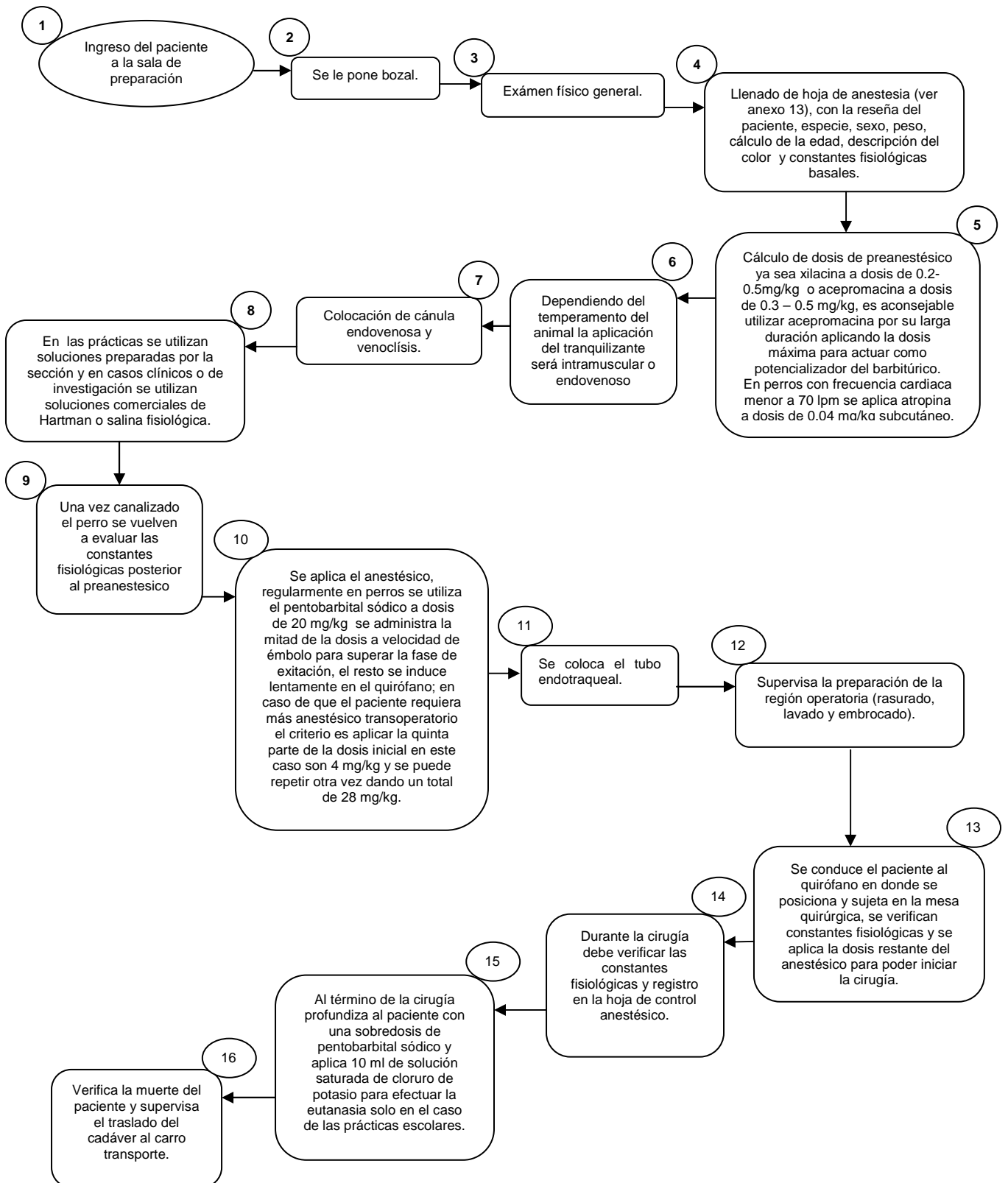
- ✓ Antes de cada uso, revisar que no haya fugas por presión y que el sistema de evacuación funcione bien.

- ✓ Se cierra la válvula de alivio de presión, se tapa la pieza “Y” con la mano o dedo.
- ✓ Se presiona el botón del “flush” de oxígeno o se abre el flujometro hasta distender el reservorio y que el medidor de presión marque veinte centímetros de agua.
- ✓ Cierra el oxígeno y observa el manómetro, si éste baja rápidamente, el reservorio se colapsa o se escucha un ruido de escape, tenemos una fuga.
- ✓ Revisa las mangueras, el reservorio, entrada y salida del vaporizador, uniones mecánicas (tuercas y roscas de los tubos). Ver sello superior del absorbedor de bióxido de carbono aplicando limpiador de ventanas o una solución jabonosa suave para evidenciar las fugas en todas las uniones mecánicas (solo si el punto anterior es positivo).
- ✓ Si la presión en el circuito se mantiene constante con el flujometro de oxígeno cerrado, tendremos una máquina libre de fugas en su área de baja presión.
- ✓ Con la mano o dedo tapar la pieza “Y”, abrir la válvula de alivio de presión, comprimir el reservorio para asegurarse de que no este obstruido el sistema de evacuación.

PROTOCÓLO PARA ANESTESIA INHALADA



PROTÓCOLO PARA ANESTESIA INYECTADA



Profesores

- ✓ Previo al inicio del semestre recibe la asignación del grupo o grupos de Cirugía I y II.
- ✓ Para el desarrollo del programa vigente, la cátedra de Cirugía I se requiere una fase teórica y otra práctica, por lo que se establece un horario semanal de dos horas teóricas y cuatro prácticas (ver anexo 2).
- ✓ Previo al inicio de clases entrega al responsable de la Sección una copia de su cronograma de actividades con base al programa vigente.
- ✓ La cátedra de Cirugía II, consta de dos fases una teórica y otra práctica se subdivide en hemisemestres; existen dos grupos de teoría (matutino y vespertino) con capacidad de 25 alumnos cada uno con cuatro horas de clase semanal, durante ocho semanas y diez grupos de práctica quirúrgica (5 matutinos y 5 vespertinos) con capacidad de 5 alumnos cada uno con duración de cinco horas diarias durante dos semanas rotativas por grupo, mismos que deben apegarse a su programa vigente (ver anexos 3 y 5).
- ✓ Las asignaturas de Cirugía II, teórica y práctica para los profesores son rotativas, por lo cual al inicio de cada hemisemestre el ayudante de profesor en turno le lleva un formato de rotación para avisarle sobre su horario y tema a impartir, mismo que debe ser firmado de recibido por el profesor (ver anexos 4 y 6).
- ✓ Al inicio del semestre el profesor entrega a los alumnos una copia del reglamento interno de la sección, una copia del cronograma de actividades correspondiente a cada materia y sugiere la consulta del programa vigente respectivo en la página de internet de la FMVZ (ver anexo 1).
- ✓ Explica a los alumnos el procedimiento de calificación de la materia.
- ✓ El profesor debe apegarse a los Estatutos del Personal Académico EPA y al Reglamento Interno de la Sección.

Ayudantes de Profesor

Horarios:

- Turno matutino 7 a 14 horas.
- Turno vespertino de 14 a 20 horas.

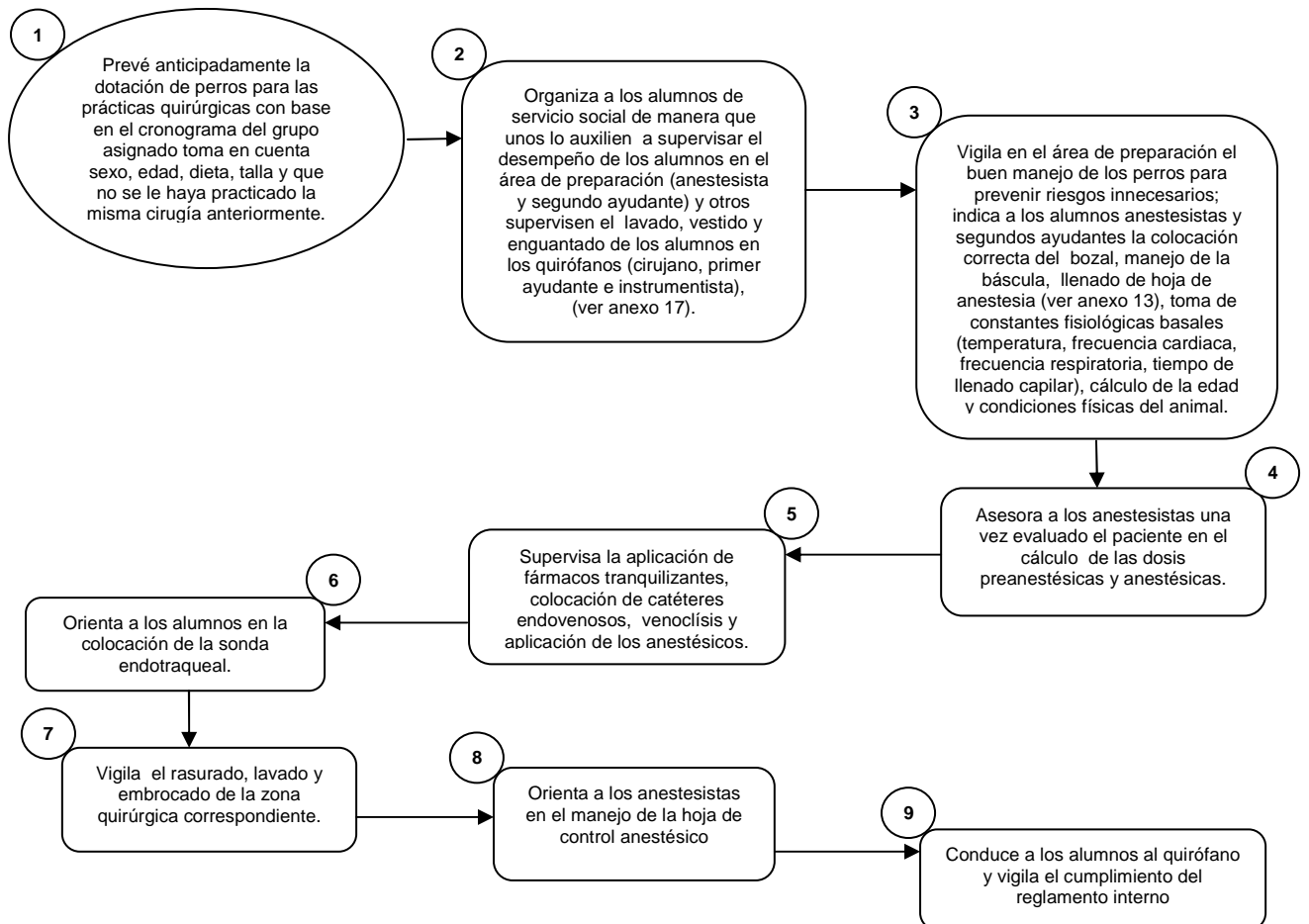
Procedimientos generales:

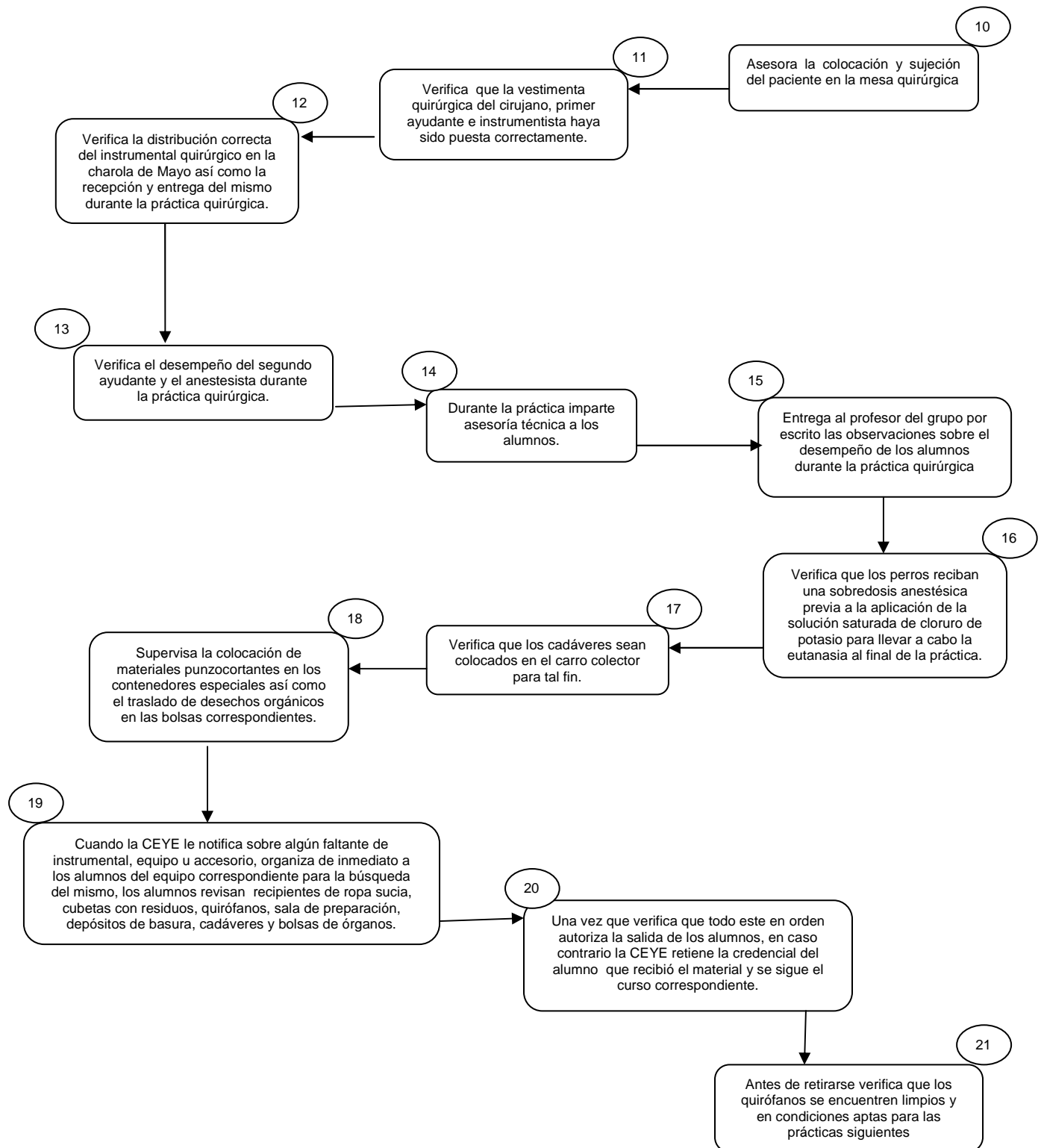
- Al Ayudante de Profesor, se le asigna uno ó dos grupos de Cirugía I, según las necesidades de la sección y el número de ayudantes por turno.
- Se ajusta al horario de clases teóricas y prácticas que le asignen, debe estar presente 15 minutos antes del inicio de la clase o práctica correspondiente.
- Durante cada periodo de prácticas de Cirugía II del hemisemestre, se le asignan de uno a tres días, como apoyo al profesor en turno según las necesidades de la sección.
- Los días en los que no tenga grupo asignado, realiza actividades de apoyo como: revisión de tareas e informes de prácticas, auxilia al profesor en preparación de material didáctico, asistencia técnica a los alumnos que lo soliciten del grupo o grupos asignados. También organiza equipos quirúrgicos con los alumnos de Servicio Social y lleva a cabo, previa autorización del responsable de la Sección, técnicas quirúrgicas selectas con fines de habilitación así como asistencia en cirugías de particulares referidos a la sección.
- Al inicio del semestre revisa las condiciones en que se encuentra el instrumental quirúrgico y verifica que esté completo en las 10 charolas de cirugía general de los grupos de Cirugía I, las 2 charolas de Cirugía II y las 2 charolas de internos residentes; así como las charolas que contienen

instrumental especial. Retira el instrumental dañado y lo sustituye con otro en buenas condiciones.

- Entrega el instrumental dañado al responsable de la sección para que solicite su reparación o baja.
- Hace el inventario del instrumental y lo identifica de acuerdo a su aplicación en cada charola.

CLASES PRÁCTICAS





Clases teóricas Cirugía I (ver anexo2)

- ✓ Lleva a la clase el material didáctico solicitado con anterioridad por el profesor.
- ✓ Prepara e imparte las clases que le hayan sido programadas en el cronograma, si el profesor lo requiere.
- ✓ Suple al profesor en el caso de que no pueda asistir a la clase previo aviso.

Hemisemestre teórico Cirugía II (ver anexo 3).

(Duración 8 semanas, 4 horas por semana)

- ✓ Se pone en contacto con cada uno de los profesores que impartirán los diferentes temas del grupo asignado (ver anexo 4).
- ✓ Lleva la computadora portátil y el cañón al salón de clases, con puntualidad (15 minutos antes) para conectarlos, verificar su funcionamiento y así no retrasar el inicio de la clase.
- ✓ Pasa lista de asistencia.
- ✓ Revisa y modifica los exámenes de cada tema junto con el profesor que lo impartió previo a su aplicación.
- ✓ Auxilia a los profesores titulares en la calificación de exámenes temáticos y su promedio final.
- ✓ Suple al profesor en caso de que no pueda asistir a la clase, previo aviso.

Hemisemestre práctico (ver anexo 5).

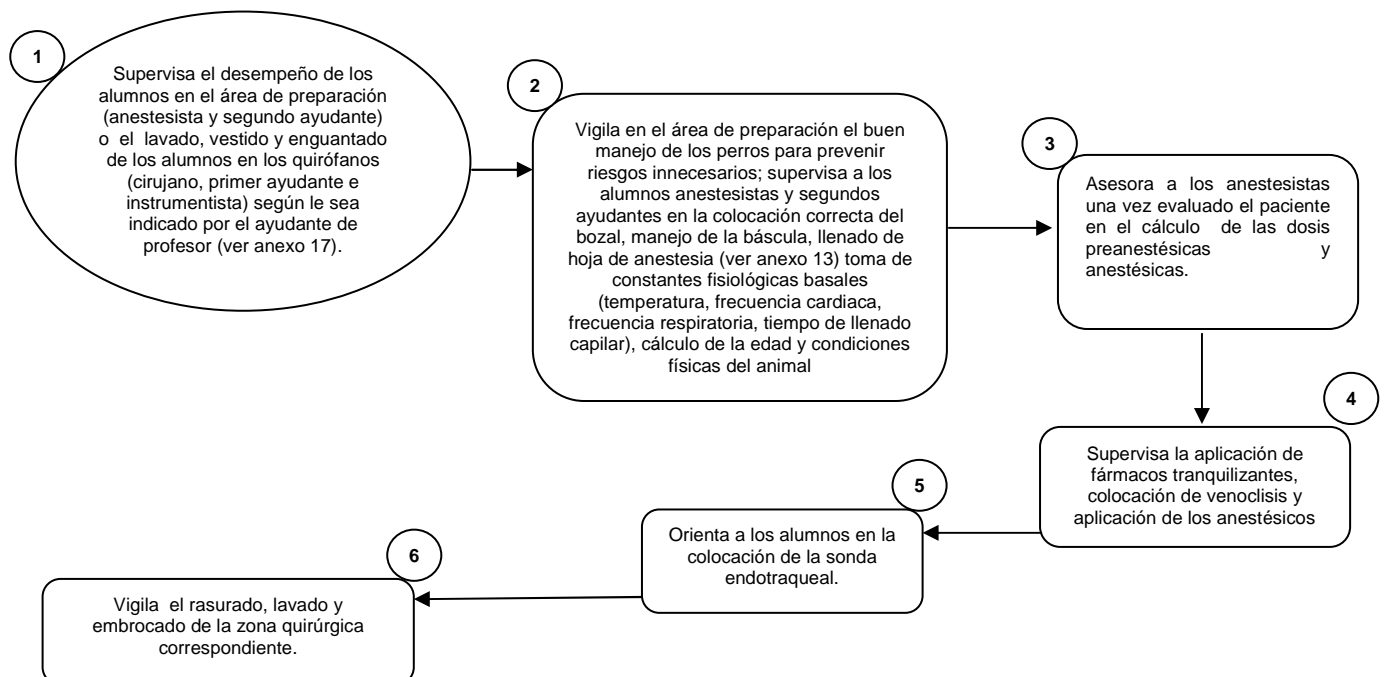
(Duración 2 semanas, 25 horas a la semana)

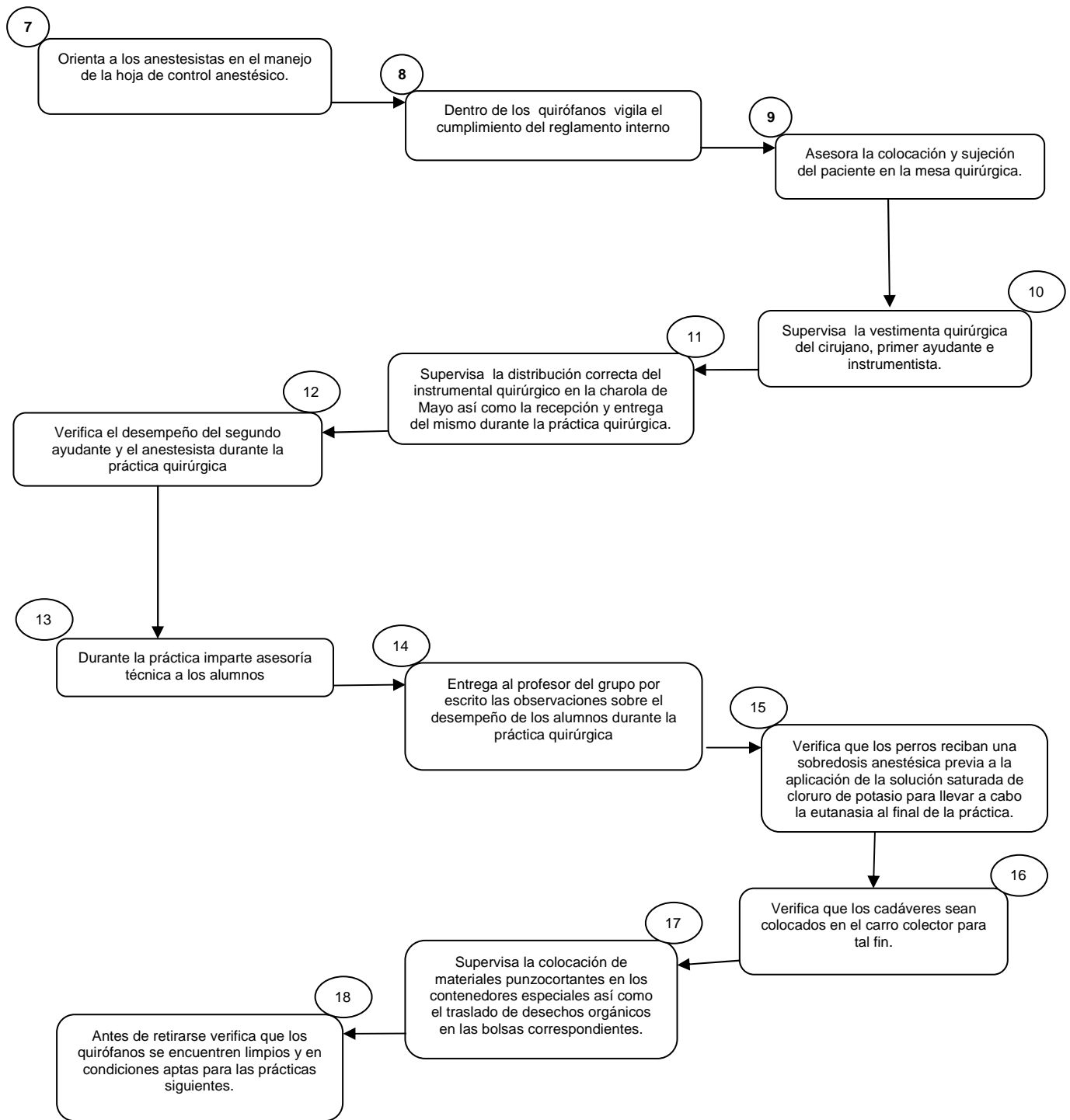
- ✓ El hemisemestre consta de 10 días de prácticas de temas quirúrgicos por especialidades y son asignados a diferentes profesores (ver anexo 6).

- ✓ A los Ayudantes de Profesor se les asigna de uno a tres días para apoyar a los profesores en práctica, dependiendo el número de ayudantes disponibles; por lo general es solo un equipo quirúrgico por turno y se practican varias cirugías por día.
- ✓ Supervisa y auxilia en la práctica quirúrgica desde que el perro ingresa a la sala de preparación hasta la eutanasia (ver diagrama clases prácticas de ayudante de profesor).
- ✓ Recuerda al profesor de la práctica la firma de asistencia y evaluación diaria al final de la misma.
- ✓ Al final del hemisemestre saca promedios de calificaciones diarias y entrega los resultados a los profesores titulares.

Alumnos de servicio social

CLASES PRÁCTICAS





Otras actividades

- Auxilia en la CEYE en el doblado de la ropa quirúrgica, preparación de guantes, revisión y preparación de charolas con instrumental quirúrgico, mantenimiento de las jaboneras y maquinas eléctricas para cortar el pelo.
- Participa en técnicas quirúrgicas selectas de habilitación y asiste en cirugías particulares referidas a la Sección.
- Asiste como oyente a uno o más grupos del hemisemestre teórico de Cirugía II, con la finalidad de enriquecer sus conocimientos.

Alumnos

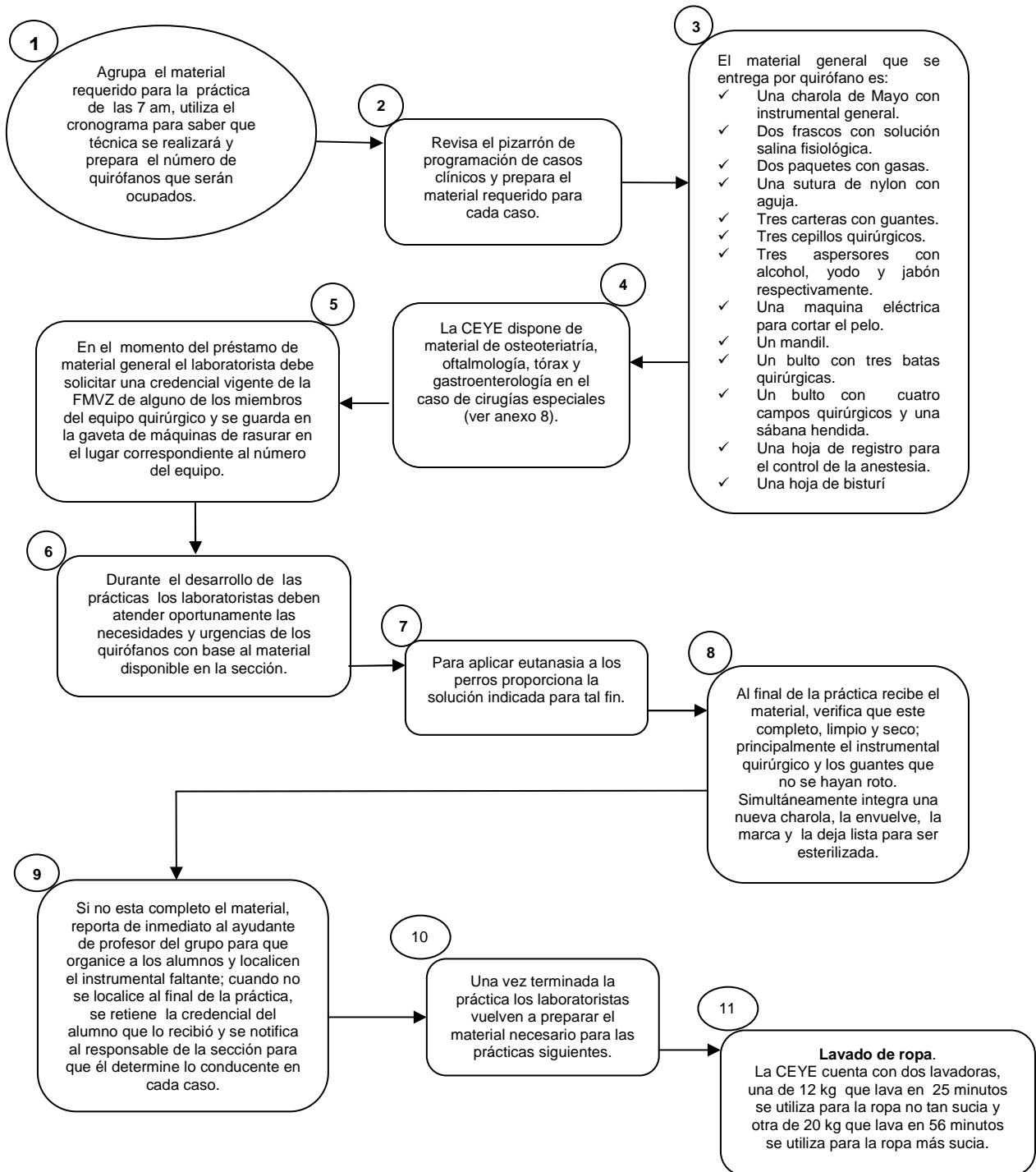
Todos los procedimientos que deben llevar a cabo los alumnos están descritos en el Reglamento Interno de la Sección de Enseñanza Quirúrgica del DMCZPE (Anexo 1).

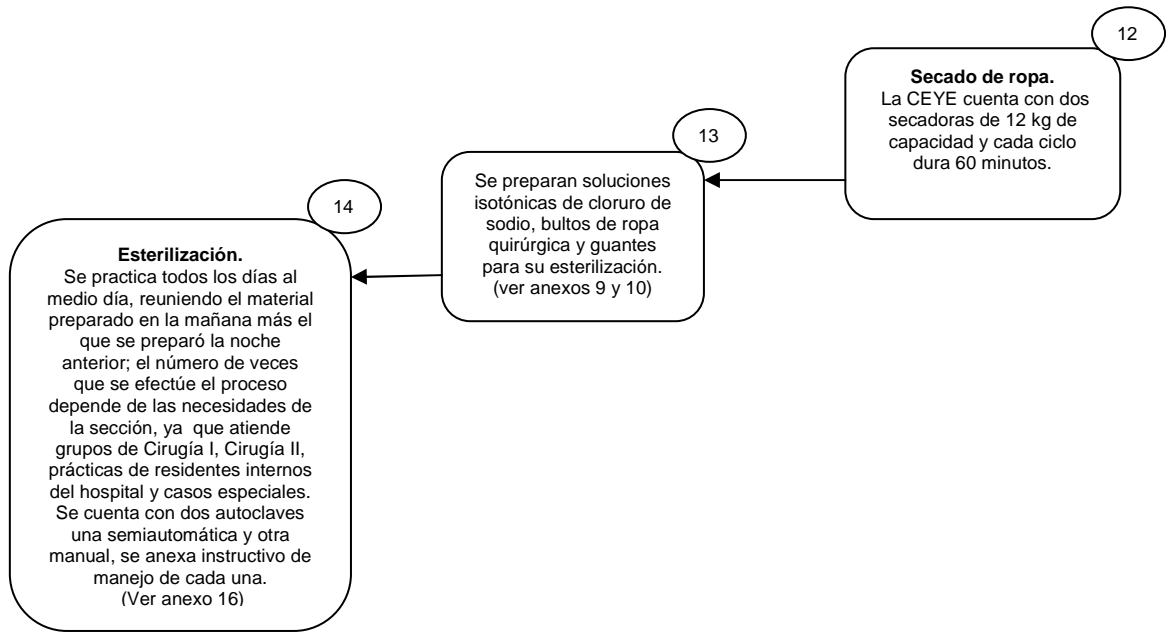
Laboratoristas

Horario de Trabajo:

- Lunes a Jueves 7:00 a 17:00 horas, Viernes 7:00 a 16:30 horas.
- Lunes a Jueves 7:00 a 14:00 horas, Viernes 7:00 a 13:30 horas.

Turno matutino





Otras actividades:

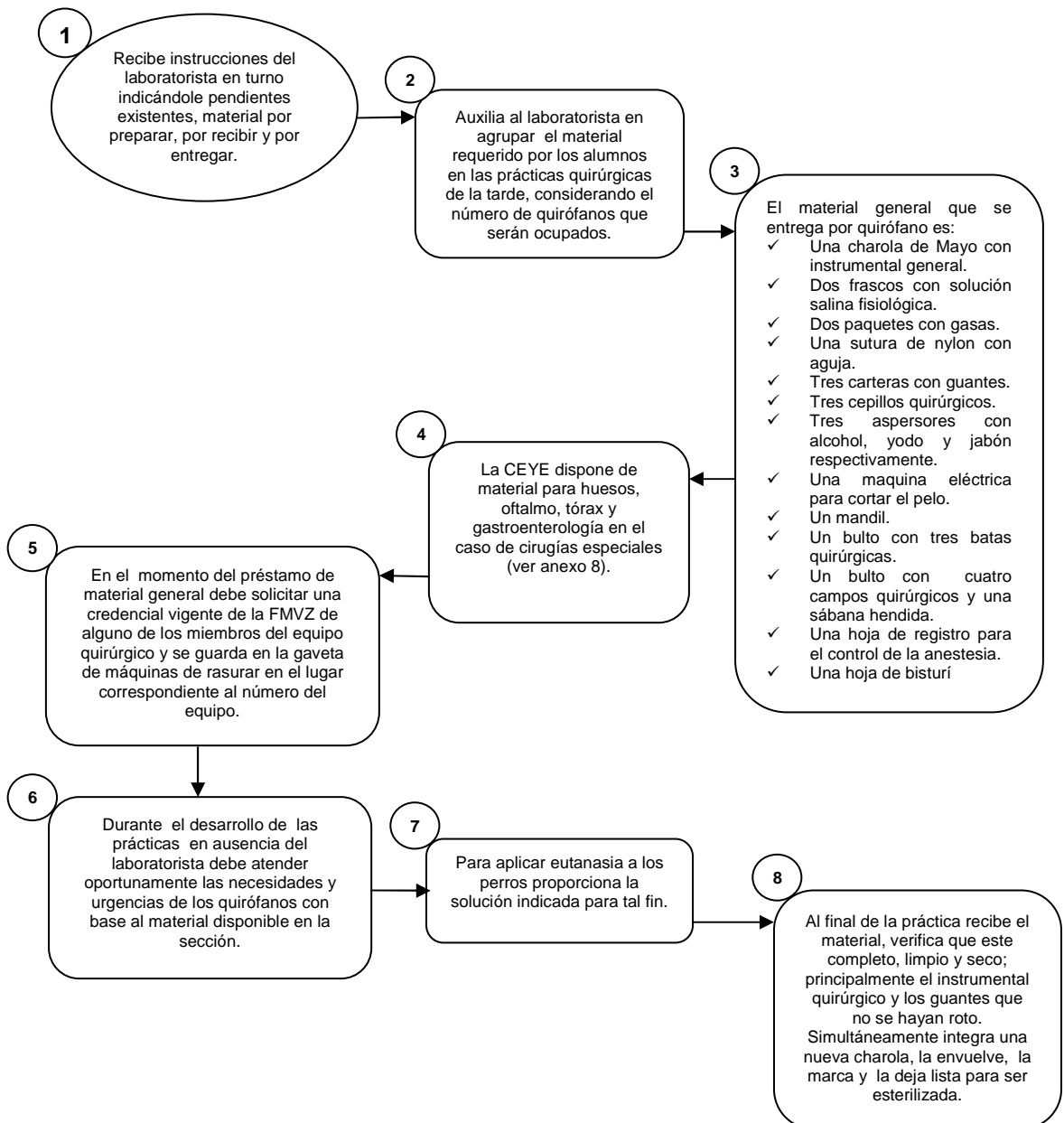
- Es el responsable de la alimentación, desparasitación interna y vacunación de los perros para investigación.

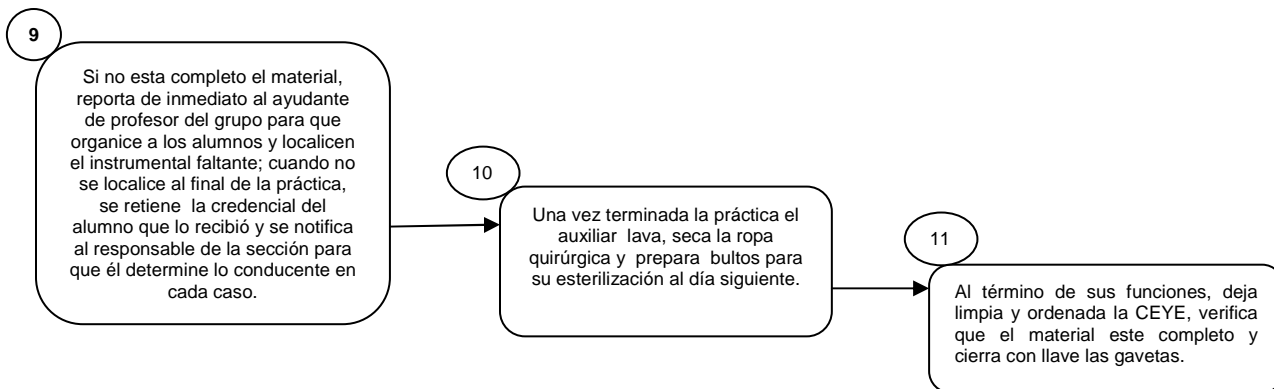
Auxiliar de Laboratorio

Horario de Trabajo:

- Lunes a Jueves de 14:00 a 21:00 horas, Viernes de 14:00 a 20:30 horas.

Actividades diarias:



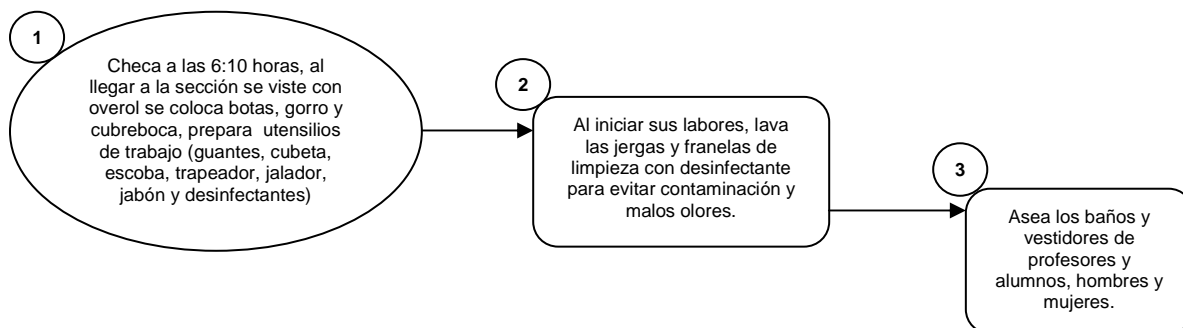


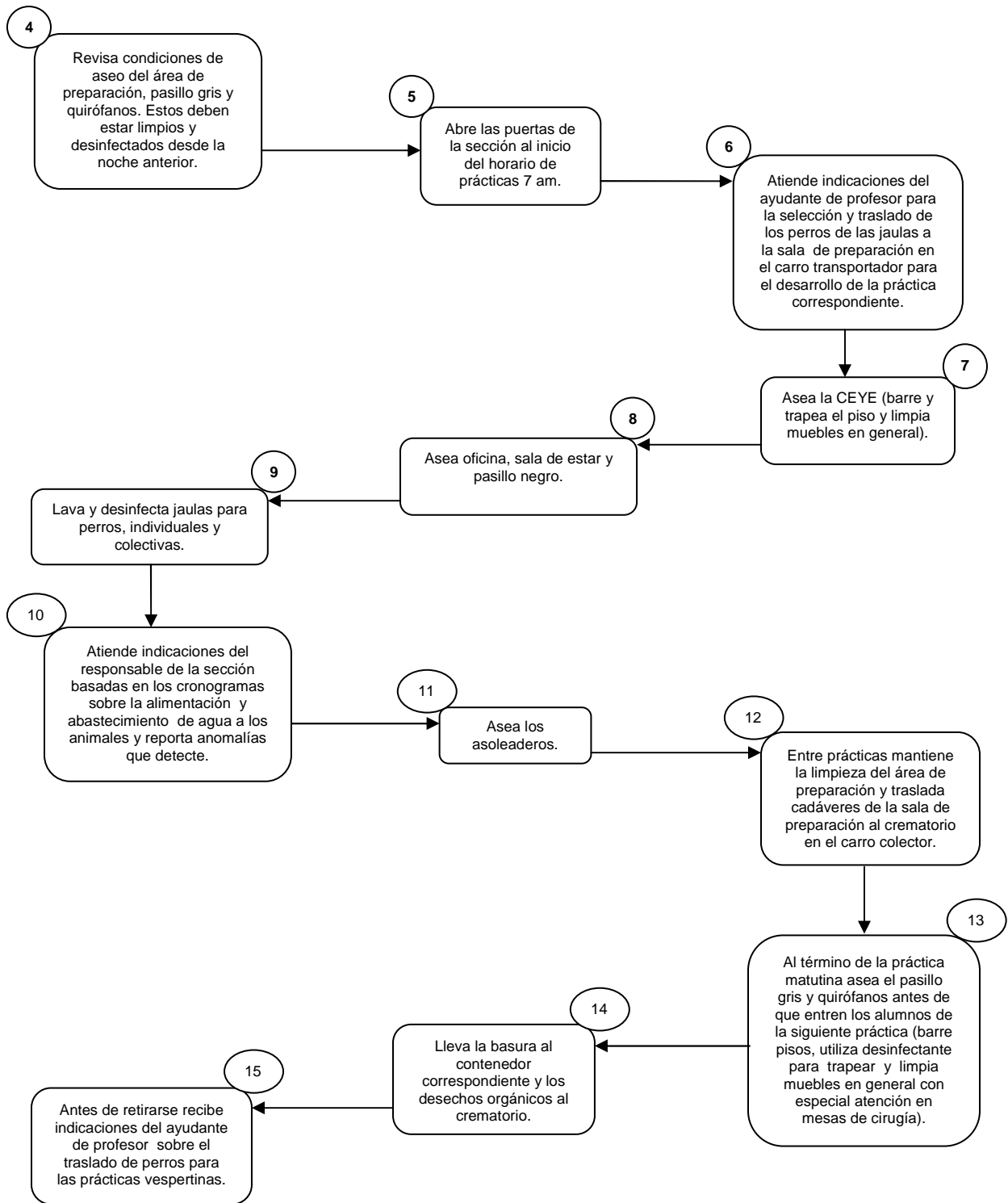
Otras actividades:

- Es el responsable de la recepción y procesamiento de los perros provenientes de los centros caninos (ver anexo 7).
- Es el responsable de la alimentación y separación de perros para prácticas escolares.

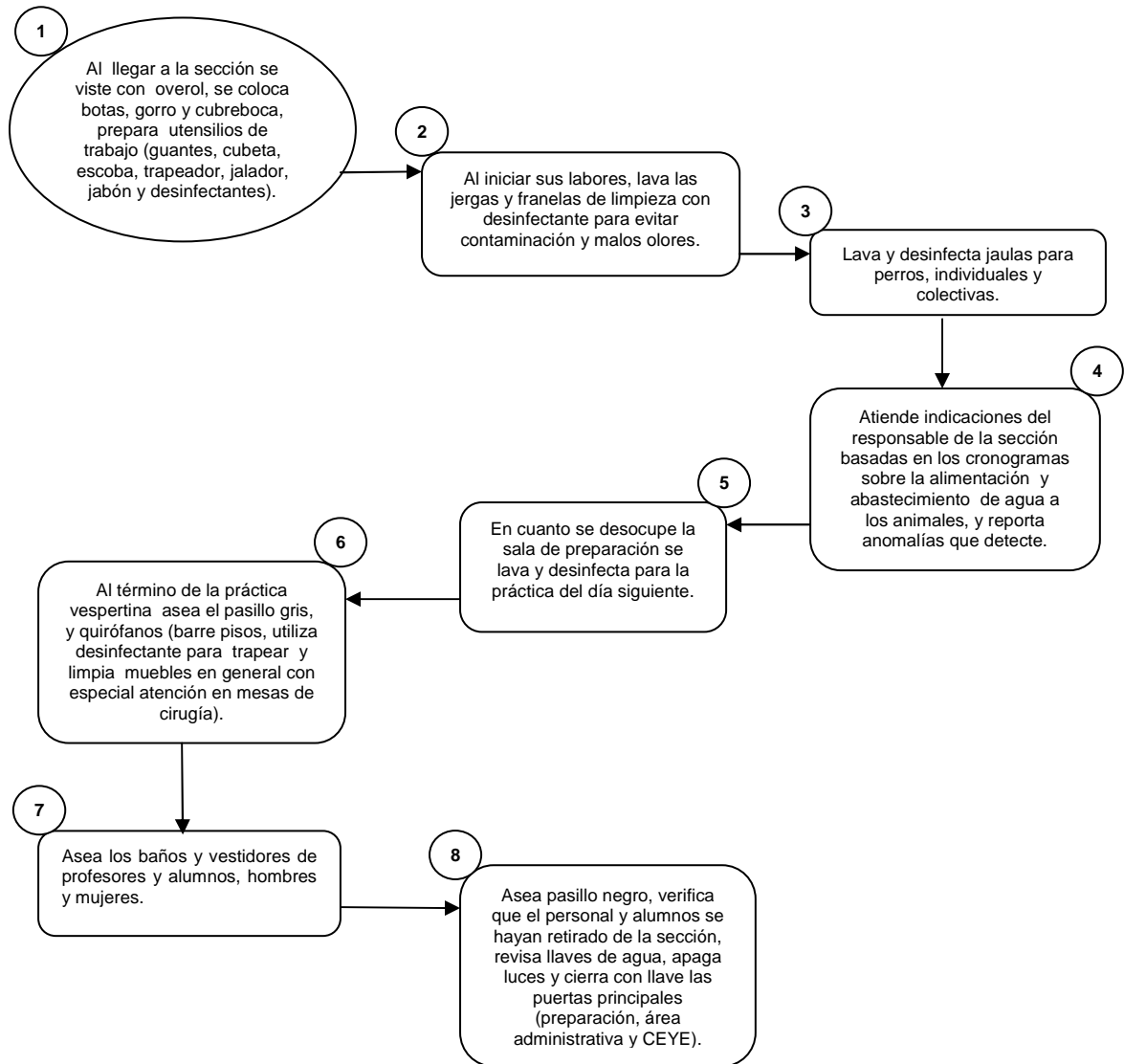
Auxiliar de intendencia

TURNO MATUTINO





TURNO VESPERTINO



ANEXOS

Anexo 1. Reglamento de la Sección de Enseñanza Quirúrgica.....	69
Anexo 2. Carta programática Cirugía I.....	79
Anexo 3. Carta programática de Cirugía II Teoría.....	86
Anexo 4. Formato para la rotación de profesores en Cirugía II Teoría.....	89
Anexo 5. Carta programática de Prácticas de Cirugía.....	91
Anexo 6. Formato para la rotación de profesores en prácticas de Cirugía II.....	99
Anexo 7. Procesamiento de perros para enseñanza e investigación.....	100
Anexo 8. Formas para el control del instrumental en la sección.....	101
Anexo 9. Procedimiento de doblado de batas.....	103
Anexo 10. Procedimientos para la preparación de guantes, doblado de compresas de campo, sábana hendida y preparación de bultos para esterilizar.....	105
Anexo 11. Instructivos de uso de las autoclaves con las que cuenta la sección de enseñanza quirúrgica.....	110
Anexo 12. Formatos para la solicitud de servicios.....	111
Anexo 13. Formato de registro de hoja de anestesia.....	114
Anexo 14. Formato para el informe semanal de revisión de instalaciones.....	115
Anexo 15. Formato para el informe semanal de animales enviados a incineración.....	116
Anexo 16. Formato para el control del uso de las máquinas de anestesia.....	116
Anexo 17. Tabla de valoraciones para la evaluación del equipo quirúrgico.....	117

(ANEXO 1)
REGLAMENTO DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA QUIRÚRGICA

**DEPARTAMENTO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ZOOTECNIA PARA PEQUEÑAS
ESPECIES**

INTRODUCCIÓN

La Sección de Enseñanza Quirúrgica (SEQ) forma parte del Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

La SEQ se encuentra en el edificio 12 de la FMVZ de la UNAM. Dentro de las instalaciones existe un cubículo para el responsable de la sección, cubículo para el personal académico y alumnos de servicio social, vestidores para profesores y alumnos, bodega, central de equipos y esterilización (CEYE), sala de preparación, área gris, 7 quirófanos individuales, 2 perreras con capacidad de 25 perros cada una, 12 perreras individuales y bodega para alimento.

HORARIO

La SEQ tiene un horario de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas.

PERSONAL ACADÉMICO

Responsable de la Sección de Enseñanza Quirúrgica:

Ciriaco Tista Olmos

Profesores de la Cátedra de Fundamentos de Cirugía:

Alicia Elena Olivera Ayub
Ricardo García García
Martha Hernández Arellano
Isidro Castro Mendoza
José Luis Guerrero Arellano
Alfredo Cortés Arcos
Jorge Luna del Villar Velasco
Jesús Paredes Pérez
Norma Silvia Pérez Gallardo
Manuel Rangel Quintanar
Eduardo Téllez y Reyes Retana

Técnicos Académicos

Diana Pérez Covarrubias.

Ayudantes de Profesor

Claudia Rivera Cerecedo
Hortensia Corona Monjaras
Luis Alberto Rebollo Alonso
Pedro Chávez Peralta
Miriam Martínez Bautista
Rosa Elena Cervantes García
Karina Valenti Real
Varón Rodríguez Barragán

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Laboratorista: Sergio Ramos Hernández
Laboratorista: Sofía Zúñiga Méndez
Auxiliar de Intendencia: Eulogio Rojas Pineda

REGLAMENTACIÓN

- Toda persona que ingrese a las instalaciones de la SEQ deberá utilizar pijama quirúrgica, gorro o escafandra, cubrebocas y botas quirúrgicas de lona.
- Debajo del uniforme no deberán usar ropa de calle (pantalones, camisa, blusa etc.).
- En el caso de tener cabello largo o cuando se acostumbra usar barba, deberá emplear una escafandra evitando que el cabello salga de ésta.
- No se permitirá circular fuera de la SEQ con pijama quirúrgica; en caso necesario requerirá llevar bata blanca encima.
- Durante las prácticas queda estrictamente prohibido portar alhajas (anillos, collares, aretes).
- Es requisito indispensable tener las manos limpias, las uñas cortas y sin pintar.

DIAGRAMA DE FLUJO

Los alumnos ingresarán a la SEQ por la puerta principal y se dirigirán hacia los vestidores donde podrán dejar sus objetos personales dentro de los casilleros asegurándolos con un candado que será requerido a cada alumno. El uso del casillero solamente estará permitido durante el horario de práctica. La SEQ no se hace responsable de los objetos extraviados ni olvidados dentro de las instalaciones.

Los alumnos se colocarán su uniforme en los vestidores y formarán el equipo quirúrgico integrado por cirujano, primer ayudante, instrumentista, anestesista y segundo ayudante.

Los alumnos que participen como anestesistas y segundos ayudantes ingresarán al área de preparación del material biológico (área negra) utilizando bata blanca encima del uniforme quirúrgico y zapatos blancos. El paciente se encontrará disponible en la jaula de transporte móvil. Para el manejo del animal se requiere del uso de un laza-perros, posteriormente se le coloca un bozal, se pesa y se sube a la mesa para verificar sus constantes fisiológicas previo a la administración de cualquier fármaco.

Una vez realizada la anestesia y antisepsia, será necesario dejar limpia la mesa de trabajo, colocarse las botas de cirugía y transportar al paciente hacia el quirófano utilizando la camilla. El alumno que sea sorprendido maltratando a los animales destinados a las prácticas o haciendo mal uso de las instalaciones será dado de baja de la materia.

Los estudiantes designados como cirujanos, primeros ayudantes e instrumentistas ingresarán al área de lavado quirúrgico (área gris) directamente de los vestidores, completamente uniformados. Es menester señalar que las botas quirúrgicas se colocan al pasar del vestidor al área gris (sentados en el poyo). En ésta área se iniciará la preparación del material requerido para la cirugía (colocación del instrumental en la mesa de mayo, ajuste de altura de la mesa de cirugía y protección con papel periódico, encendido de lámparas, verificar que exista bote de basura, campos batas, guantes, gasas, hoja de bisturí, material de sutura, alcohol, etc.), así como el lavado quirúrgico de las manos. Posteriormente se dirigirán al área de quirófanos (área blanca) donde les aplicarán alcohol sobre las manos y practicarán el vestido y enguantado.

El instrumentista se encargará de cotejar el contenido de la charola de instrumental con el vale correspondiente, así como verificar que cada instrumento se encuentre marcado. Cualquier anomalía deberá ser reportada a la CEYE.

Al finalizar el acto quirúrgico, el quirófano deberá quedar limpio, en orden y con las lámparas apagadas. Dentro de estas áreas queda estrictamente prohibido fumar, introducir alimentos y bebidas, útiles escolares, chamarras u otros objetos. Se permitirá únicamente el ingreso de los materiales necesarios para las prácticas.

En la CEYE se les proporcionará el material para las prácticas: rasuradora eléctrica, lazos, instrumental, batas, campos, guantes, hoja de bisturí, cepillos, etc. presentando una credencial actualizada de la FMVZ, biblioteca o de elector, la cual se devolverá al entregar el material de trabajo completo, limpio, seco y ordenado. En caso de extravió se retendrá la credencial hasta la reposición del mismo.

Las batas, campos quirúrgicos, material punzo-cortante y material biológico deberán depositarse en los contenedores de material peligroso así como en los lugares destinados para ello.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO QUIRÚRGICO

Generales

1. Deben cambiarse la ropa de calle por pijama quirúrgica (no se permite el uso de playeras, blusas, pantalones, debajo del uniforme).
2. Guardar sus pertenencias en un casillero y colocarle candado.
3. Pasar a la zona gris vestidos de la siguiente manera:
 - a) Pijama quirúrgica (de preferencia azul o verde lisa).
 - b) Botas quirúrgicas que cubran el pantalón (limpias para cada práctica).
 - c) Gorro o escafandra.
 - d) Cubreboca.

Nota: el cabello debe estar recogido y cubierto totalmente así como nariz, boca, mentón, patillas y barba.

4. Es requisito tener las manos limpias, uñas limpias y cortas, sin pintar (ni con brillo).
5. Nos se permite el uso de cosméticos (ni de pestañas).
6. No alhajas.
7. Está prohibido salir del edificio con pijama quirúrgica y en caso necesario se deberá portar bata blanca.

Segundo ayudante

1. Llega 20 minutos antes a la práctica, para realizar la preparación del perro.
2. Asiste al anestésista en la sujeción del perro, así como en todo lo necesario.
3. Una vez que el paciente esta anestesiado, se rasura, se lava el área quirúrgica con agua y jabón, es transportado a la mesa de cirugía, con la ayuda de la camilla, la cual solo podrá circular en el área gris, no deberá pasar ni a preparación ni a quirófanos, se sujeta y se embroca.
4. Limpia el área de preparación (mesa, bote de basura, etc.)
5. Se lava las manos y coloca el instrumental en la mesa de Mayo.
6. Presenta el bulto de batas al cirujano, entrega la bata y lo asiste al vestirse, después presenta la cartera de los guantes y la coloca sobre la mesa del material para que pueda tomarlos para su colocación. (Nota: el cirujano es el último en vestirse).
7. Provee de todo el material necesario para el inicio de la cirugía (gasas, soluciones, suturas, etc.).
8. Mantiene libre de gasas, papeles y algodones el piso del quirófano.
9. Permanece con su equipo para atender oportunamente todos los requerimientos del mismo.

10. Al terminar la cirugía lava y acomoda el instrumental empleado en la práctica y lo entrega a la CEYE junto con el material empleado durante la cirugía.
11. Deposita las batas y campos sucios en el lugar destinado para este fin.

Anestesiista

1. Asiste puntualmente a la sala de preparación (20 minutos antes de la hora), lleva consigo pluma, estetoscopio, reloj, calculadora, termómetro, tijeras, así como los materiales y sustancias anestésicas.
2. Verifica los signos vitales cada 5 o 10 minutos y los anota en la hoja de registro, aunados a todos los datos del paciente, así como los fármacos empleados y cualquier evento fisiológico anormal en el área de observaciones de la hoja.
3. Es asistido por el segundo ayudante, coloca el bozal al perro y lo sube a la mesa de preparación. Localiza la vena cefálica o safena, para colocar el catéter endovenoso y el equipo de venoclísis con el propósito de mantener una vía permeable para la administración de anestésicos y/o fármacos. Controla el goteo de acuerdo a la terapia de líquidos.
4. Una vez anestesiado, coloca el tubo endotraqueal con la ayuda del segundo ayudante.
5. Colabora en la ejecución de la antisepsia de la región operatoria, para posteriormente trasladarlo al quirófano y colocarlo sobre la mesa de cirugía en la posición requerida.
6. Informa al cirujano el estado anestésico del paciente, durante todo el acto quirúrgico.
7. Registra la hora de inicio y término de la cirugía y el control de líquidos.
8. Terminada la cirugía realiza la eutanasia del paciente.

Lavado quirúrgico de las manos

El cirujano, primer ayudante e instrumentista deberán realizar el lavado quirúrgico en tres tiempos de las manos antes de la colocación de las batas para cirugía.

- **Primer tiempo:** sin soltar el cepillo, se impregna de jabón e inicia el lavado desde la uñas, dedos (uno por uno en forma circular), palma y dorso de la mano, el antebrazo en forma circular con arrastre mecánico (no mayor a lo ancho del cepillo), hasta tres dedos posterior al pliegue del codo. Sin soltar el cepillo se enjuaga este junto con el brazo y antebrazo sin bajar la mano. De igual manera se lava el otro brazo.
- **Segundo tiempo:** realizará los mismos pasos del primer tiempo del lavado hasta el tercio medio del antebrazo y se enjuaga.

- **Tercer tiempo:** de igual manera que el primer tiempo pero solo se llega hasta la muñeca. Se enjuaga e inicia el otro brazo.

Instrumentista

1. Recoge en la CEyE los bultos de ropa quirúrgica, charola con instrumental, material, jeringas, gasas, cepillos para lavado quirúrgico, previa entrega de credencial catalizada.
2. En el quirófano coloca el mobiliario: mesa de Mayo que debe permanecer alejada de la mesa de cirugía, cubeta y enciende la luz de la lámpara quirúrgica.
3. Coloca sobre la mesa de Mayo el instrumental y lo abre parcialmente.
4. Debe ser el primero en realizar el lavado quirúrgico en tres tiempos.
5. Con los brazos en posición quirúrgica se dirige al quirófano, donde el primer ayudante le rocía con alcohol manos y brazos.
6. Recibe del primer ayudante una bata, con la cual puede eliminar el excedente de agua y se la coloca. Acto seguido procede a la colocación de guantes.
7. Abre en su totalidad el instrumental y lo coloca de izquierda a derecha sobre la parte superior de la mesa de Mayo en el siguiente orden: material de corte o diéresis, material de hemostasis, material para manejo delicado de los tejidos, material de sutura; en la parte inferior gasas, pinzas de disección, separadores de Farabeuf, riñón y pinzas de campo dentro de este. Recibe los campos del primer ayudante y tapa parcialmente el instrumental hasta el momento de dar inicio a la cirugía.
8. Recibe del primer ayudante solución isotónica de cloruro de sodio la cual se vierte en el riñón sin tocarlo.
9. Una vez que el cirujano, primer ayudante están vestidos y enguantados, proporciona los campos, sabana hendida y pinzas de campo para ser colocados.
10. Acerca la mesa de Mayo a la mesa de cirugía.
11. Asiste al cirujano con el instrumental en toda la cirugía.
12. Lava y seca perfectamente los guantes antes de quitárselos.
13. Terminada la cirugía lava y seca el instrumental y se lo entrega al segundo ayudante para que lo entregue a la CEYE.
14. Lava y seca perfectamente los guantes antes de quitárselos.
15. Se quita la bata y la deposita en un lugar específico.

Primer ayudante

1. Lavado quirúrgico de manos.
2. Con las manos en posición quirúrgica el cirujano le rocía alcohol.
3. Recibe del cirujano el bulto de batas abierto, toma una, lo ayuda a vestirse y coloca la cartera de guantes abierta.
4. Ayuda a colocar los campos y la sábana hendida.
5. Asiste a cirujano durante el acto quirúrgico.
6. Describe la anatomía de la región y la técnica quirúrgica.
7. Ejecuta con precisión los tiempos fundamentales de la cirugía.
8. Retira pinzas de campo, sábana hendida y campos.
9. Entrega perfectamente secos y limpios los guantes al segundo ayudante.
10. Deposita en un lugar específico la ropa usada durante la cirugía.

Cirujano

1. Ayuda al anestesiista en caso de ausencia del segundo ayudante.
2. Lavado quirúrgico.
3. Con las manos en posición quirúrgica el segundo ayudante le rocía alcohol.
4. Recibe el bulto de batas del segundo ayudante, toma le ayuda a vestirse y recibe la cartera de guantes.
5. Recibe los campos, sábana hendida y las pinzas de campo del instrumental y las coloca ayudado por el primer ayudante.
6. Consulta al anestesiista para iniciar la operación.
7. Realiza los tiempos fundamentales de la cirugía con precisión.
8. Describe la anatomía de la región y la técnica quirúrgica.
9. Después de utilizar cada instrumento lo devuelve al instrumentista.
10. Terminada la cirugía retira las pinzas de campo, sábana hendida, y campos, asistido por el primer ayudante.
11. Lava y seca perfectamente los guantes antes de quitárselos, para posteriormente entregarlos al segundo ayudante.
12. Deposita en un lugar específico la ropa usada durante la cirugía.

DATOS QUE DEBE CONTENER EL REPORTE DE PRÁCTICA.

Cirujano

- Nombre del alumno:
- Nombre del profesor, grupo y número de equipo:
- Fecha de realización de la práctica:
- Nombre de la intervención:
- Fisiología y anatomía del órgano trabajado:
- Descripción de la intervención:
 - ✓ Indicaciones de la cirugía.
 - ✓ Sitio de la incisión (límites anatómicos).
 - ✓ Planos incididos.
 - ✓ Sutura (patrón, material y calibre)
- Accidentes durante la práctica y soluciones de los mismos:
- Manejo pre y postoperatorio (dieta, medicamentos, manejo del paciente, etc.):
- Comentarios:
- Costo de la cirugía:
- Dos referencias bibliográficas:

Anestesista

- Nombre del alumno:
- Nombre del profesor, grupo y número de equipo:
- Fecha de realización de la práctica:
- Nombre de la intervención:
- Manejo preoperatorio:
- Examen físico del paciente:
- Cálculo de dosis de tranquilizante y anestesia:
- Cálculo de terapia de líquidos (goteo, tipo de solución, etc.):
- Accidentes durante la anestesia y solución al problema:
- Interpretación de las gráficas de la hoja de registro:
- Comentarios:
- Referencia bibliográfica:

(ANEXO 2)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Cirugía I.

2. SEMESTRE: Sexto.

3. CICLO: Intermedio.

4. AREA: Medicina y Salud Animal.

5. CARÁCTER: Obligatorio.

6. CLAVE: 1610

7. HORAS/SEMANA/SEMESTRE:

Teóricas: 2 Prácticas: 4

7.1 CRÉDITOS: 8

8. MODALIDAD: Curso.

8.1 TIPO DE ASIGNATURA: Teórico-practica.

9. ASIGNATURAS CON LAS QUE HAY SERIACIÓN:

Antecedentes:

Anatomía II; Farmacología Veterinaria.

Subsecuentes:

Asignaturas del Ciclo Profesional

10. OBJETIVOS GENERALES:

- El alumno adquirirá, apoyado en los conocimientos previamente adquiridos en otras asignaturas, los conocimientos, la disciplina, las actitudes y las habilidades que permitan asegurar su competencia en la aplicación de los principios básicos de la cirugía.
- Adquirirá las bases que le permitan continuar con estudios y adiestramiento quirúrgico para resolver patologías quirúrgicas, realizar cirugías estéticas, modelos quirúrgicos de investigación y cirugías de apoyo a la producción animal.

11. UNIDADES TEMÁTICAS:

Unidad 1

No. de horas: 2

Introducción

- 1.1 Concepto e importancia de la cirugía.
- 1.2 Historia de la cirugía.
- 1.3 Aspectos deontológicos: Relación humano-animal, bienestar animal. Tanatología.

Unidad 2

No. de horas: 2

Instalaciones y equipo quirúrgico

- 2.1 Concepto de quirófano: características y mobiliario.
- 2.2 Conducta y disciplina de los integrantes de los equipos quirúrgicos en el acto quirúrgico.
- 2.3 Ropa quirúrgica y manejo de la misma.
- 2.4 Instrumental e instrumentación.

Unidad 3

No. de horas: 14

Principios básicos de la cirugía

- 3.1 Asepsia: antecedentes, concepto y clasificación desde el punto de vista didáctico: esterilización, desinfección y antisepsia.
 - 3.1.1 Esterilización: definición y métodos de esterilización.
 - 3.1.2 Desinfección: definición, métodos y sustancias empleadas.
 - 3.1.3 Antisepsia: definición, métodos y sustancias empleadas.
 - 3.1.3.1 Preparación de los integrantes del equipo quirúrgico: técnicas de lavado quirúrgico, colocación de bata quirúrgica y guantes.
 - 3.1.3.2 Preparación del paciente: rasurado, lavado, embrocado y posición.
 - 3.1.3.3 Colocación de campos quirúrgicos.
- 3.2 Anestesia
 - 3.2.1 Antecedentes. Concepto de anestesia.
 - 3.2.2 Evaluación preanestésica del paciente: reseña, historia clínica, examen físico por aparatos y sistemas (registro de constantes fisiológicas, interpretación e indicaciones para el uso de fármacos en protocolos anestésicos).
 - 3.2.3 Preanestésicos, clasificación, propiedades farmacológicas, dosis de los fármacos.
 - 3.2.3.1 Analgesia. Clasificación. Analgesia pre, trans y posquirúrgica.

- 3.2.4 Terapia de líquidos. Conceptos generales. Elección, dosis y vías de administración.
- 3.2.5 Colocación de catéter endovenoso y vesical, fonendoscopio esofágico y tubo endotraqueal.
- 3.2.6 Monitoreo del paciente pre, trans y posanestésica. Manejo de hoja de registro anestésico.
- 3.2.7 Clasificación general de anestesia. Mecanismos de acción.
- 3.2.8 Anestesia inyectable: barbitúricos, no barbitúricos, anestesia disociativa. Sustancias anestésicas, características principales y dosis.
- 3.2.9 Anestesia local y regional. Técnicas de administración y dosis.
- 3.2.10 Anestesia inhalada: anestésicos líquidos y gaseosos (sustancias anestésicas, características principales y dosis). Mecanismos de acción.
- 3.2.11 Técnicas y equipo necesario para la administración de anestesia inyectable e inhalada.
- 3.2.12 Evaluación trans y posanestésica.
- 3.2.13 Diferentes técnicas anestésicas por especie.
- 3.2.14 Protocolos anestésicos para animales sanos y consideraciones anestésicas en pacientes enfermos.
- 3.2.15 Manejo de emergencias en anestesia: reanimación cerebrocardiopulmonar, choque.
- 3.2.16 Indicaciones para realizar pruebas de laboratorio prequirúrgicas (métodos y técnicas para toma de muestras para laboratorio como sangre, orina y líquido cerebro-espinal), interpretación de resultados de diferentes pruebas de laboratorio.
- 3.3 Incisión, disección y hemoestasis
 - 3.3.1. Concepto de incisión y disección.
 - 3.3.2. Diversas formas de sujetar el bisturí para efectuar las incisiones.
 - 3.3.3. Disección aguda con corte utilizando tijeras y disección roma utilizando pinzas, digital o manual.
 - 3.3.4. Tipos y técnicas de incisión.
 - 3.3.5. Técnica de sujeción de las tijeras para efectuar cortes en los tejidos anatómicos.
 - 3.3.6. Antecedentes. Concepto. Importancia de la hemostasia.
 - 3.3.7. Clasificación de hemorragia.
 - 3.3.8. Hemostasis. Clasificación
- 3.4 Manipulación delicada de tejidos
 - 3.4.1 Antecedentes. Concepto.
 - 3.4.2 Métodos manuales e instrumentales para efectuar el manejo adecuado de los tejidos y órganos durante las cirugías.
 - 3.4.3 Cicatrización. Clasificación, etapas de la cicatrización, manejo de las heridas.
- 3.5 Suturas
 - 3.5.1 Antecedentes. Concepto.
 - 3.5.2 Criterios básicos para la aplicación de una sutura.
 - 3.5.3 Clasificación de los materiales de sutura.

- 3.5.4 Instrumental, características.
- 3.5.5 Anudado manual e instrumental.
- 3.5.6 Clasificación de suturas.
- 3.5.7 Clasificación de los patrones de sutura.

Unidad 4

No. de horas: 14

Técnicas Quirúrgicas, Fisiopatología Quirúrgica.

Indicaciones, Fisiopatología, interpretación de estudios de gabinete y laboratorio, cuidados preoperatorios, protocolo anestésico, descripción de la técnica quirúrgica, cuidados trans y posoperatorios.

Técnicas quirúrgicas de:

- 4.1 Celiotomía.
- 4.2 Esofagotomía.
- 4.3 Gastrotomía.
- 4.4 Esplenectomía.
- 4.5 Enterotomía.
- 4.6 Resección y anastomosis intestinal.
- 4.7 Cistotomía.
- 4.8 Nefrotomía y nefrectomía.
- 4.9 Oforosalpingohisterectomía en perras y gatas.
- 4.10 Vasectomía y orquiectomía en perros y gatos.

Unidad 5

No. de horas: 64 P

Prácticas

Práctica 1. Concepto de quirófano. Conducta y disciplina de los integrantes del equipo de cirugía en el quirófano. Preparación y manejo de la ropa quirúrgica. Clasificación, ordenamiento y manejo del instrumental quirúrgico. Visita a la central de esterilización y equipo (CeyE): funcionamiento del autoclave. Demostración y práctica del lavado quirúrgico, así como manejo y colocación de indumentaria estéril, incluyendo las técnicas de enguantado y preservación de la esterilidad. Colocación de campos quirúrgicos. Causas de descalificación por contaminación.

Práctica 2. Manejo y sujeción del paciente quirúrgico. Valoración preanestésica (toma e interpretación de constantes fisiológicas). Técnicas de venopunción y venodisección (cefálica, safena, yugular y femoral). Colocación y mantenimiento de venoclisis y administración de líquidos. Aplicación de preanestésicos y anestésicos inyectables en perros. Monitoreo del paciente y manejo de hoja de registro anestésico. Técnicas de cateterismo (uretrovesical, nasoesofágico), intubación traqueal y colocación de fonendoscopio.

Práctica 3. Administración de diferentes combinaciones de anestésicos inyectables en perros. Aplicación de analgésicos; anestesia local y regional: tópica, infiltración de nervios y plexos nerviosos y epidural. Técnica de rasurado, lavado y embrocado de la región operatoria. Técnica de punción de cisterna magna para toma de muestra de líquido cerebro-espinal.

Práctica 4. Técnica de lavado, vestido y enguantado del equipo quirúrgico. Anestesia inyectable y técnica de rasurado, lavado y embrocación de la región operatoria en perros. Traslado al quirófano, colocación y sujeción del paciente en la mesa quirúrgica, antisepsia de la región operatoria y colocación de campos quirúrgicos.

Práctica 5. Anestesia inhalada: sistemas y circuitos anestésicos en perros. Práctica de nudos básicos y suturas sobre materiales sintéticos.

Práctica 6. A partir de esta práctica se repite la práctica 4 incluyendo: técnica de celiotomía, hemostasia y sutura.

Práctica 7. Técnica de esofagotomía.

Práctica 8. Técnica de gastrotomía.

Práctica 9. Técnica de esplenorrafia y esplenectomía.

Práctica 10. Técnica de enterotomía.

Práctica 11. Técnica de resección y anastomosis intestinal.

Práctica 12. Técnica de cistotomía.

Práctica 13. Técnica de nefrotomía y nefrectomía.

Práctica 14. Técnica de ooforosalingohisterectomía en perras o gatas.

Práctica 15. Técnica de vasectomía y orquiectomía.

Práctica 16. Examen final práctico.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. Bojrab M.J.: Técnicas Actuales en Cirugía de Animales Pequeños. 3ª ed. Interamericana, Mexico, 1993.
2. Fossum WT.: Cirugía en Pequeños Animales. Intermédica, Buenos Aires, 1999.

3. Slatter D.H.: Textbook of Small Animal Surgery. 2nd ed. WB. Saunders, Philadelphia, 2003.

13. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Hickman J.: An Atlas of Veterinary Surgery. Blackwell Science, London, 1995.
2. Paddleford R.R.: Manual of Small Animal Anesthesia. 2nd ed. WB Saunders, Philadelphia, 1999.
3. Fuentes HV.: Farmacología y Terapéutica Veterinaria. 2^a ed. Interamericana, Mexico, 1992.

Revistas:

- American Journal of Veterinary Surgery.
- Compendium on Continuing Education for the Practicing Veterinarian.
- Canine Practice.
- Feline Practice.
- Journal American Animal Hospital Association.
- Journal of Small Animal Practice. Seminars in Veterinary Medicine and Surgery.
- The Veterinary Clinics of North America. Small Animal Practice.

14. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE:

- Exposición del profesor con preguntas.
- Exposición con lluvia de ideas.
- Estudio de casos.
- Estudio independiente.
- Dinámicas de grupos.
- Discusión guiada.
- Solución de problemas teóricos.

PRÁCTICA:

- Demostración.
- Prácticas en quirófanos con base en manuales.
- Solución de problemas prácticos.
- Reportes quirúrgicos y anestésicos.

15. SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Teoría:

- Exámenes preclase.

- Prueba escrita.
- Entrega de tareas (resolución de problemas y ejercicios)

Práctica:

- Realización de prácticas quirúrgicas
- Comprobación de la adquisición de habilidades mediante preguntas relacionadas con cirugía realizada
- Solución de problemas prácticos
- Resolución de un caso práctico final

16. PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE QUIENES PUEDEN IMPARTIR LA ASIGNATURA:

Médicos Veterinarios Zootecnistas con especialidad o maestría en el área, así como con experiencia quirúrgica y docente.

17. ELABORARON EL PROGRAMA:

Alicia Elena Olivera Ayub.
Norma Silvia Pérez Gallardo.
Isidro Castro Mendoza.
Alfredo Cortés Arcos.
Ricardo García García.
Manuel Arturo Rangel Quintanar.
Ciriaco Tista Olmos.

COORDINADOR:

Jorge Luna del Villar Velasco.

(ANEXO 3)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Cirugía II.

2. SEMESTRE: Décimo.

3. CICLO: Profesional.

4. ÁREA: Medicina y Salud Animal.

5. CARÁCTER: Optativa de profundización.

6. CLAVE: 0677

7. DURACIÓN: 8 SEMANAS

Horas por semana: Teóricas: 4 Prácticas: 0

HORAS TOTALES: Teóricas: 32 Prácticas: 0

7.1 CRÉDITOS: 4

8. MODALIDAD: Curso.

8.1 TIPO DE ASIGNATURA: Teórica.

9. ASIGNATURAS CON LAS QUE HAY SERIACIÓN:

Antecedentes:

Ninguna.

Subsecuentes:

Práctica de Cirugía.

10. OBJETIVOS GENERALES:

- El alumno desarrollará un criterio quirúrgico para diagnosticar, tratar y pronosticar las patologías mas frecuentes del aparato músculo-esquelético, digestivo, urinario, genital, ocular y cavidad torácica.

11. UNIDADES TEMÁTICAS:

Unidad 1

No. de horas: 10

Ortopedia

Conocerá las indicaciones, el manejo pre, trans y posoperatorio de algunas patologías quirúrgicas del sistema músculo esquelético.

1.1 Fracturas.

- 1.1.1 Clasificación de fracturas.
- 1.1.2 Biomecánica de las fracturas.
- 1.1.3 Reparación ósea.

1.2 Fijación interna. Principios para la aplicación de:

- 1.2.1 Clavos centromedulares.
- 1.2.2 Cerclajes, hemicerclajes.
- 1.2.3 Bandas de tensión.

1.3 Fijación externa.

- 1.3.1 Fijación musculoesquelética
 - 1.3.1.1 Fijador tipo I.
 - 1.3.1.2 Fijar tipo II
 - 1.3.1.3 Fijador tipo II a y b.
 - 1.3.1.4 Fijador tipo III.

1.4 Férulas y vendajes

- 1.4.1 Clasificación de férulas y vendajes.
 - 1.4.1.1 Férula de Robert Jones.
 - 1.4.1.2 Férula de Masson.
 - 1.4.1.3 Vendaje de Ehmmer.
 - 1.4.1.4 Vendaje de Velpeau.

1.5 Abordaje quirúrgico a huesos largos.

- 1.5.1 Aproximación al fémur.
- 1.5.2 Aproximación al húmero.

1.6 Articulación Coxo-femoral.

- 1.6.1 Necrosis avascular de la cabeza del fémur.
- 1.6.2 Displasia de cadera.
- 1.6.3 Luxación y subluxación de la articulación coxo-femoral.

Unidad 2

No. de horas: 6

Cirugía de Tórax

Conocerá las indicaciones, el manejo pre, trans y posoperatorio de algunas patologías quirúrgicas que se presentan en el Tórax.

2.1 Vías de acceso a cavidad torácica.

- 2.2 Drenajes pleurales.
- 2.3 Traumatismo de pared torácica.
- 2.4 Fisiopatología quirúrgica de pulmón: neoplasias, abscesos, neumotórax y torsión.

Unidad 3

No. de horas: 4

Oftalmología

Conocerá las indicaciones, el manejo pre, trans y posoperatorio de algunas patologías quirúrgicas del globo ocular.

- 3.1 Cirugía de párpados: tercer párpado y conjuntiva ocular.
- 3.2 Patologías terminales del globo ocular.

Unidad 4

No. de horas: 6

Urología y Genital

Conocerá las indicaciones, el manejo pre, trans y posoperatorio de algunas patologías quirúrgicas del sistema genital y urinaria.

- 4.1 Fisiopatología quirúrgica del sistema urinario
 - 4.1.1 Cirugía de riñón
 - 4.1.2 Cirugía de uretra
- 4.2 Fisiopatología quirúrgica del aparato genital masculino
 - 4.2.1 Cirugía del pene
- 4.3 Fisiopatología quirúrgica del aparato genital femenino
 - 4.3.1 Aproximación quirúrgica a vestíbulo, vulva y vagina

Unidad 5

No. de horas: 6

Gastroenterología

Conocerá las indicaciones, el manejo pre, trans y posoperatorio de algunas patologías quirúrgicas del aparato digestivo.

- 5.1 Fisiopatología quirúrgica del aparato digestivo.
 - 5.1.1 Glándulas salivales.
 - 5.1.1.1 Sialocele, mucocele y ránula.
- 5.2 Estómago.
 - 5.2.1 Gastropexias.
 - 5.2.2 Dilatación torsión-vólvulo gástrico.
 - 5.2.3 Estenosis pilórica.
- 5.3 Intestino.

5.3.1 Obstrucciones intraluminales, intramurales y extraluminales

5.3.2 Anastomosis de intestino delgado e intestino grueso.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. Bojrab MJ. Disease Mechanisms in Small Animal Surgery. 2nd ed. Lea and Febiger, Philadelphia. 1993.
2. Bojrab MJ. Pathophysiology in Small Animal Surgery. 3rd ed. Lea and Febiger, Philadelphia. 1995.
3. Piermatei DL. An atlas of Surgical Approaches to the Bones and Joints of the Dog and Cat. 3rd ed. W.B. Saunders, Philadelphia. 1993.
4. Fossum WT. Cirugía en Pequeños Animales. Intermédica, Argentina. 1999.
5. Kirk RW, Bonagura JD. Current Veterinary Therapy XII. Small animal practice. W.B. Saunders, Philadelphia. 1995.
6. Owens MJ, Biery DN. Radiographic Interpretation for the Small Animal Clinician. 2nd ed. Williams & Wilkins. Pennsylvania. 1999.
7. Slatter DH. Textbook of Small Animal Surgery. 2nd ed. Saunders W.B., Philadelphia. 2003.
8. Strombeck's DR. Small Animal Gastroenterology. 3rd ed. Saunders W.B., Philadelphia. 1996.
9. Smith, M.M. and Waldron, D.R.: Atlas of Approaches for General Surgery of the Dog and Cat. W.B. Saunders, Philadelphia, 1993.

13. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Birchard SJ, Sherding RG. Manual Clínico de Pequeñas Especies. 2a. ed. Vol. I y II. Interamericana-McGraw-Hill, México, D.F. 2000.
2. Brinker WO, Piermatei DL and Flo GL. Handbook of Small Animal Orthopedics and Fracture Treatment. WB Saunders, Philadelphia. 1997.
3. Feldman EC, Nelson RW. Endocrinología y Reproducción en Perros y Gatos. 2^a ed. Interamericana-McGraw-Hill, México, D.F. 2000.

Revistas

- American Journal of Veterinary Surgery.
- Compendium on Continuing Education for the Practicing Veterinarian.
- Canine Practice.
- Feline Practice.
- Journal American Animal Hospital Association.
- Journal of Small Animal Practice. Seminars in Veterinary Medicine and Surgery.
- The Veterinary Clinics of North America. Small Animal Practice.

14. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE:

- Exposición del profesor con preguntas.
- Exposición con lluvia de ideas.
- Estudio de casos.
- Estudio independiente.
- Dinámicas de grupos.
- Discusión guiada.
- Solución de problemas teóricos.

15. SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

- Exámenes escritos.
- Entrega de tareas (resolución de problemas y ejercicios)

16. PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE QUIENES PUEDEN IMPARTIR LA ASIGNATURA:

Médicos Veterinarios Zootecnistas con especialidad en el área, maestría o equivalente y cinco años de experiencia en docencia quirúrgica.

17. ELABORARON EL PROGRAMA:

Jorge Luna del Villar Velasco.
Alicia Elena Olivera Ayub.
Norma Silvia Pérez Gallardo.
Isidro Castro Mendoza.
Manuel Arturo Rangel Quintanar.
Ciriaco Tista Olmos.

COORDINADOR:

Jorge Luna del Villar Velasco.

(ANEXO 4)
FORMATO PARA LA ROTACIÓN DE PROFESORES EN CIRUGÍA II



CARTA PROGRAMATICA CIRUGÍA II
SEGUNDO HEMISEMESTRE 2009-2 1er Hemisemestre
Dra. Martha Hernández/ Dr. Isidro Castro

Miércoles Audio 2 16:00 – 18:00
Jueves Audio 2 16:00 – 18:00

	Día	Fecha	Tema	Dr.
1	Miércoles	29 Abril		
2	Jueves	30 Abril		
3	Miércoles	6 Mayo		
4	Jueves	7 Mayo	Ortopedia	Martha Hernández
5	Miércoles	13 Mayo	Ortopedia	Martha Hernández
6	Jueves	14 Mayo	Ortopedia	Martha Hernández
7	Miércoles	20 Mayo	Oftalmología	José L. Guerrero
8	Jueves	21 Mayo	Oftalmología	José L. Guerrero
9	Miércoles	27 Mayo	Tórax	Luna del Villar V.
10	Jueves	28 Mayo	Tórax	Luna del Villar V.
11	Miércoles	3 Junio	EXAMEN OFTALMO/TÓRAX	
12	Jueves	4 Junio	Urinario	Norma Pérez
13	Miércoles	10 Junio	Genital	Hortensia Corona
14	Jueves	11 Junio	Gastroenterología	Hortensia Corona
15	Miércoles	17 Junio	Gastroenterología	Hortensia Corona
16	Jueves	18 Junio	EXAMEN GENITOURINARIO/GASTRO	
	Miércoles	24 Junio	Ortopedia	Isidro Castro M.
	Jueves	25 Junio	Ortopedia	Martha Hernández
		29 Junio -4 Julio		



CARTA PROGRAMATICA CIRUGÍA II
SEGUNDO HEMISEMESTRE 2009-2
DRA. ALICIA OLIVERA/ DR. ALFREDO CORTES

Martes Audio 2 11:00 – 13:00
Viernes Audio 3 11:00 – 13:00

No. Clase	Fecha	Día	Área	Dr.
1	Martes	28 Abril		
2	Viernes	1 Mayo	ASUETO	
3	Martes	5 Mayo		
4	Viernes	8 Mayo	Ortopedia Exm. Ortp.	Isidro Castro
5	Martes	12 Mayo	Ortopedia Interpretación Rx	Isidro Castro
6	Viernes	15 Mayo	ASUETO	
7	Martes	19 Mayo	Ortopedia Férulas y vendajes	Ricardo García
8	Viernes	22 Mayo	Tórax	Luna del Villar V.
9	Martes	26 Mayo	Oftalmología	Simone
10	Viernes	29 Mayo	Tórax	Luna del Villar V.
11	Martes	2 Junio	EXAMEN Oftalmo/Tórax	
12	Viernes	5 Junio	Urogenital	Cortes
13	Martes	9 Junio	Urogenital	Cortes
14	Viernes	12 Junio	Gastroenterología	Alicia O.
15	Martes	16 Junio	Gastroenterología	Alicia O.
16	Viernes	19 Junio	EXAMEN Urogenital/Gastro	
		23 junio	Ortopedia Císf. Frac. AFE's	Dra. Martha H.
		26 junio	EXAMEN ORTOPEDIA	
	VUELTA	29 Junio -4 Julio		

(ANEXO 5)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Práctica de Cirugía.

2. SEMESTRE: Octavo a Décimo.

3. CICLO: Profesional.

4. ÁREA: Medicina y Salud Animal.

5. CARÁCTER: Optativa Práctica.

6. CLAVE: 0724

7. DURACIÓN: 2 SEMANAS

Horas por semana: Teóricas: 0 Prácticas: 30

HORAS TOTALES: Teóricas: 0 Prácticas: 60

7.1 CRÉDITOS: 2

8. MODALIDAD: Práctica supervisada.

8.1 TIPO DE ASIGNATURA: Práctica.

9. ASIGNATURAS CON LAS QUE HAY SERIACIÓN:

Antecedentes:

Cirugía II.

SUBSECUENTES:

Ninguna.

10. OBJETIVO GENERAL:

Integrar y aplicar los conocimientos de la asignatura teórica: Cirugía II, en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las patologías más frecuentes de los diferentes aparatos y sistemas de perros y gatos, mediante la realización de las técnicas quirúrgicas básicas que permitan mejorar las habilidades y las acciones de la terapéutica médica y quirúrgica, para desarrollar un criterio quirúrgico y resolver patologías.

11. UNIDADES DE ENSEÑANZA PRÁCTICA:

Práctica 1: Abordajes quirúrgicos a huesos largos, fijación interna de fracturas y escisión artroplástica coxofemoral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Integrar y aplicar los conocimientos mediante la realización de actividades prácticas, para desarrollar las habilidades que permitan realizar abordajes quirúrgicos a los huesos largos de perros y gatos.

Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la fijación interna de las fracturas a través de la realización de abordajes quirúrgicos y la aplicación de los implantes correspondientes en los huesos largos de los perros y los gatos, para la resolución de fracturas simples de los huesos largos de los perros y los gatos.

Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de la técnica de escisión artroplástica a través de la ejecución del abordaje a la articulación de la cadera, para resolver las patologías susceptibles a tratar mediante esta técnica quirúrgica.

Actividades:

- 1.1 Abordaje quirúrgico a la diáfisis del húmero y fémur.
- 1.2 Colocar clavo intramedular de Steinmann en fémur, cerclajes, hemicerclajes y banda de tensión.
- 1.3 Realizar la técnica de escisión artroplástica coxo-femoral.

Práctica 2: Elaboración y colocación de fijadores esqueléticos externos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de la fijación esquelética externa, mediante la elaboración y aplicación de las configuraciones básicas, para la resolución de fracturas simples de los huesos largos de los perros y los gatos.

Actividades:

- 2.1 Colocar fijadores músculo esqueléticos externos tipo I en húmero y el fémur.
- 2.2 Colocar fijadores músculo esqueléticos externos tipo II en la tibia y en el radio.

Práctica 3: Elaboración y colocación de férulas y vendajes.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de los principios básicos de la fijación externa, mediante la elaboración de las férulas y vendajes, para resolver los problemas más comunes que se presenten en la práctica médico-quirúrgica de los perros y los gatos.

Actividades:

- 3.1 Colocar férula de Mason.
- 3.2 Colocar vendaje de Robert Jones.
- 3.3 Colocar vendaje de Ehmer.

3.4 Colocar vendaje de Velpeau.

Práctica 4: Abordajes quirúrgicos a tórax y drenaje pleural.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas del tórax, a través de la ejecución de abordajes quirúrgicos y la colocación de dispositivo pleural, para desarrollar habilidades en la realización de procedimientos complejos.

Actividades:

4.1 Realizar los abordajes quirúrgicos a las diferentes vías de acceso de la cavidad torácica.

4.2 Colocar drenaje pleural.

Práctica 5: Abordajes quirúrgicos a tórax, exploración de vísceras torácicas, lobectomía parcial pulmonar y drenaje pleural.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas del tórax, a través de la ejecución de abordajes quirúrgicos y colocación de dispositivo pleural, para desarrollar mayor habilidad en el manejo de los órganos de la cavidad torácica con la ejecución de procedimientos más delicados.

Actividades:

5.1 Toracotomía exploratoria izquierda identificando arteria aorta, arteria pulmonar, lóbulos pulmonares izquierdos, pericardio, hilio pulmonar.

5.2 Realizar lobectomía parcial del lóbulo pulmonar.

5.3 Colocar drenaje pleural.

Práctica 6: Cirugía de párpados y globo ocular.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas de los párpados y globo ocular, mediante la realización de los procedimientos quirúrgicos terapéuticos más comunes que afectan a dichas estructuras, para desarrollar las habilidades técnicas que permitan resolver las patologías quirúrgicas correspondientes.

Actividades:

6.1 Técnica quirúrgica para corregir entropión, ectropión.

6.2 Mandil conjuntival.

6.3 Eucleación.

Práctica 7: Cirugía del tracto urogenital.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías de los aparatos urinario y genital mediante la realización de los procedimientos quirúrgicos en riñón, uretra y vagina, para desarrollar las habilidades técnicas necesarias en la terapéutica quirúrgica de estos sistemas.

Actividades:

- 7.1 Nefrotomía y nefrectomía parcial.
- 7.2 Uretrostomía escrotal.
- 7.3 Episiotomía para abordaje a vagina.

Práctica 8: Cirugía gástrica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas del aparato digestivo, mediante la realización de técnicas específicas, para el desarrollo de habilidades en la atención quirúrgica de las patologías más frecuentes que afectan al estómago.

Actividades:

- 8.1 Gastropexia con tubo y gastropexia circuncostal.
- 8.2 Píloromiotomía y píloroplastía.

Práctica 9: Cirugía del tracto gastrointestinal

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas del aparato digestivo, mediante la realización de técnicas específicas de mayor complejidad, para el desarrollo de habilidades en la atención quirúrgica de las patologías más frecuentes que afectan al estómago e intestinos.

Actividades:

- 9.1 Gastroduodenostomía y gastroyeyunostomía.
- 9.2 Gastrectomía parcial.

Práctica 10: Cirugía intestinal.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos de las patologías quirúrgicas del aparato digestivo, mediante la realización de técnicas específicas de mayor complejidad, para el desarrollo de habilidades en la atención quirúrgica de las patologías más frecuentes que afectan a los intestinos.

Actividades:

- 10.1 Anastomosis término terminal de intestino delgado.
- 10.2 Anastomosis término terminal de intestino delgado a intestino grueso.

12. HABILIDADES Y DESTREZAS:

Con base en el aprendizaje teórico de la materia Cirugía II, aplicar el criterio quirúrgico a través del manejo delicado de los tejidos blando y óseo y de las nuevas destrezas en la instrumentación de las diferentes técnicas operatorias que se realizarán en la parte práctica del programa, reforzando la importancia del comportamiento y disciplina quirúrgica; iniciando el desarrollo de criterios, habilidades y la toma de decisiones quirúrgicas con la posibilidad de resolver las patologías más frecuentes que afectan a los perros y a los gatos en los sistemas estudiados.

13. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. Bojrab MJ. Disease Mechanisms in Small Animal Surgery. 2nd ed. Lea and Febiger, Philadelphia. 1993.
2. Bojrab MJ. Pathophysiology in Small Animal Surgery. 3rd ed. Lea and Febiger, Philadelphia. 1995.
3. Piermatei DL. An Atlas of Surgical Approaches to the Bones and Joints of the Dog and Cat. 3rd ed. W.B. Saunders, Philadelphia. 1993.
4. Fossum WT. Cirugía en Pequeños Animales. Intermédica, Argentina. 1999.
5. Kirk RW, Bonagura JD. Current Veterinary Therapy XII. Small Animal Practice. W.B. Saunders, Philadelphia. 1995.
6. Owens MJ, Biery DN. Radiographic Interpretation for the Small Animal Clinician. 2nd ed. Williams & Wilkins, Pennsylvania. 1999.
7. Slatter DH. Textbook of Small Animal Surgery. 2nd ed. W.B. Saunders, Philadelphia. 2003.
8. Strombeck's DR. Small Animal Gastroenterology. 3rd ed. W.B. Saunders, Philadelphia. 1996.
9. Smith, M.M. and Waldron, D.R.: Atlas of Approaches for General Surgery of the Dog and Cat. WB. Saunders, Philadelphia, 1993.

14. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Birchard SJ, Sherding RG. Manual Clínico de Pequeñas Especies. 2^a ed. Vol. I y II. Interamericana-McGraw-Hill, México. 2000.
2. Brinker WO, Piermatei DL and Flo GL. Handbook of Small Animal Orthopedics and Fracture Treatment. WB Saunders, Philadelphia. 1997.
3. Feldman EC, Nelson RW. Endocrinología y Reproducción en Perros y Gatos. 2^a ed. Interamericana-McGraw-Hill, México. 2000.
4. Sumano, L.H. y Ocampo, C.L.: Farmacología Veterinaria. Mc Graw Hill, México, D.F., 2001.

Revistas

- American Journal of Veterinary Surgery.
- Compendium on Continuing Education for the Practicing Veterinarian.
- Canine Practice.
- Feline Practice.
- Journal American Animal Hospital Association.
- Journal of Small Animal Practice.Seminars in Veterinary Medicine and Surgery.
- The Veterinary Clinics of North America. Small Animal Practice.

15. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE:

- Prácticas en quirófanos
- Reportes quirúrgicos y anestésicos.
- Lecturas previas.
- Dinámicas de grupos.
- Discusión guiada.
- Solución de problemas prácticos.
- Demostración.

16. SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

- Entrega de tareas escritas (resolución de problemas y ejercicios, informes de cirujano y anestesista)
- Realización de prácticas quirúrgicas
- Comprobación de la adquisición de habilidades mediante preguntas durante el desarrollo de la práctica.
- Examen final escrito.

17. PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE QUIENES PUEDEN IMPARTIR LA ASIGNATURA:

Médicos Veterinarios Zootecnistas con especialidad en el área, maestría o equivalente y cinco años de experiencia en docencia quirúrgica.

18. ELABORARON EL PROGRAMA:

Jorge Luna del Villar Velasco.
Alicia Elena Olivera Ayub.

Norma Silvia Pérez Gallardo.
Isidro Castro Mendoza.
Manuel Arturo Rangel Quintanar.
Ciriaco Tista Olmos.

COORDINADORES:

Ricardo García García
Martha B. Hernández Arellano.

Revisaron el programa. (Marzo-Abril 2007)

Ricardo García García
Martha B. Hernández Arellano.

(ANEXO 6)
FORMATO PARA LA ROTACIÓN DE PROFESORES EN CIRUGÍA II
HEMISEMESTRE PRÁCTICO

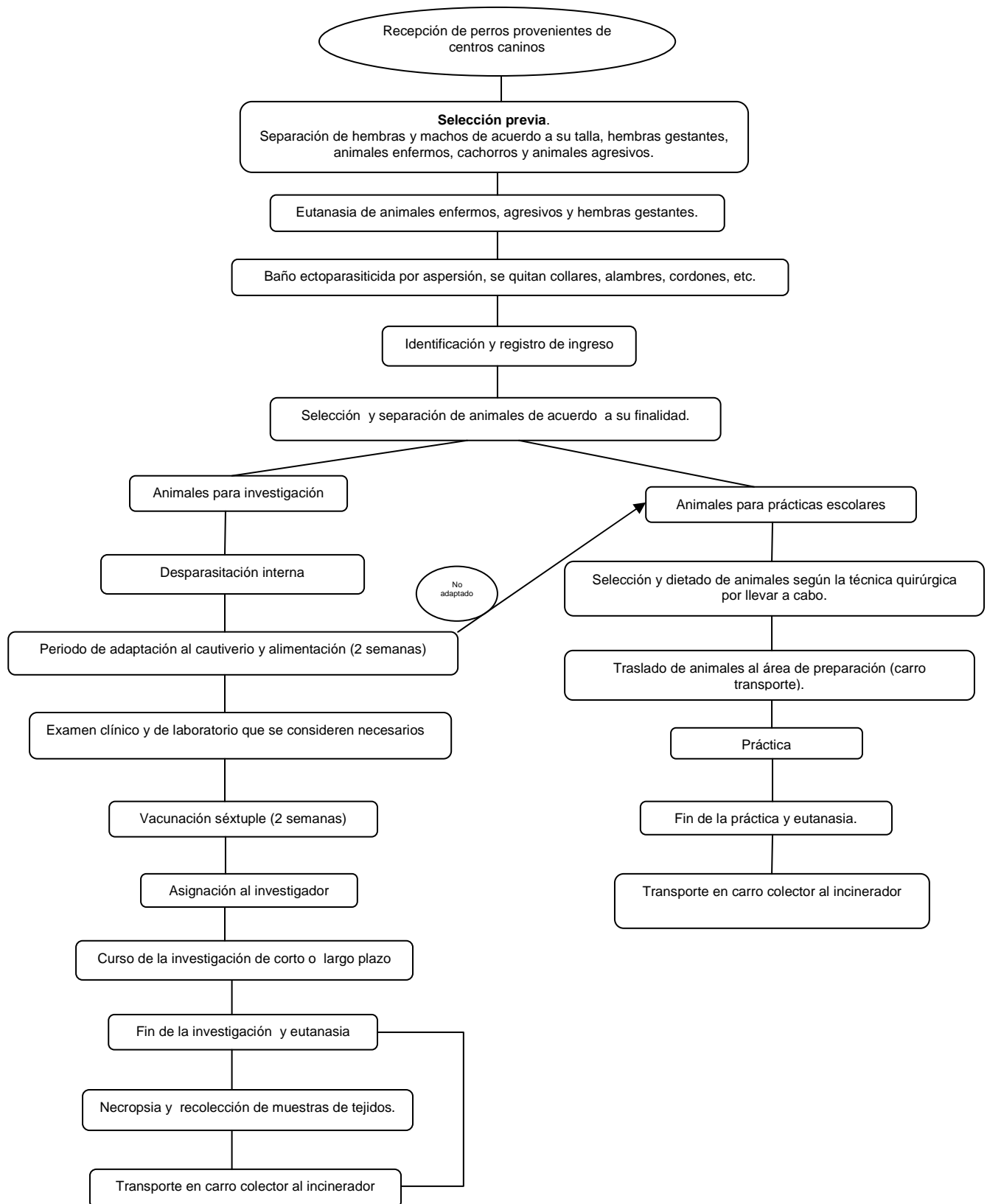


PROGRAMA DE HEMISEMESTRE PRÁCTICO

Grupo 4 Profesor: Dra. Martha Hernández						
Día	Fecha	Hora	Área	Profesor	Práctica	
Semana 1						
Lunes	11 Mayo	2:00	Urogenital	Dr. Cortes	Anatomía quirúrgica del macho, técnicas: uretrotomía escrotal	Bety
Martes	12 Mayo	2:00	Tórax	Dr. Cortes	Anatomía quirúrgica de Tórax, técnicas: lobectomía, drenajes pleurales.	León
Miércoles	13 Mayo	2:00	Oftalmología	Dr. Tista	Anatomía quirúrgica. Técnicas de párpados, entropión, ectropión, mandil conjuntival, enucleación	Valerie
Jueves	14 Mayo	2:00	Tórax	Dr. Cortes	Anatomía quirúrgica de Tórax, técnicas: lobectomía, drenajes pleurales.	Ricardo
Viernes	15 Mayo	2:00		ASUETO		
Semana 2						
Lunes	18 Mayo	2:00	Ortopedia	Dr. R. García	Férulas y vendajes.	Max
Martes	19 Mayo	2:00	Ortopedia	Dra. Hernández	Anatomía quirúrgica: AFEEs	Quetzalli
Miércoles	20 Mayo	2:00	Ortopedia	Dra. Hernández	Examen ortopédico e interpretación radiográfica	Araceli
Jueves	21 Mayo	2:00	Gastro	Dra. Corona	Anatomía quirúrgica gastrointestinal, técnicas : Anastomosis IG e ID ,Gastropexia, piloromiotomía y, piloroplastia	Diego
Viernes	22 Mayo	2:00	Urogenital	Dra. N. Pérez	Anatomía quirúrgica de la hembra, Técnicas: OSH, episiotomía, episoplastia	León

2009-2 2º Hemisemestre Práctica de Cirugía
VESPERTINO DE 2:00 a 7:00 pm

(ANEXO 7) PROCESAMIENTO DE PERROS PARA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



(ANEXO 8)
FORMAS PARA EL CONTROL DEL INSTRUMENTAL DE LA SECCIÓN DE
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUIRÚRGICA

INSTRUMENTAL GENERAL	
1 Charola de acero inoxidable 4 Pinzas de mosquito curvas 4 Pinzas de mosquito rectas 1 Pinza de Kelly curva 4 Pinzas de campo 2 Pinzas Allis 1 Tijera curva 2 Tijeras rectas 1 Tijeras Littahuer	1 Juego de separadores Farabeuf 1 Mango de bisturí 1 Pinza de disección con dientes 1 Pinza de disección sin dientes 1 Riñon 1 Sonda acanalada 1 Porta agujas 1 Pinza de Forester
<input type="radio"/> Instrumental Completo	_____
<input type="radio"/> Instrumental Incompleto	Fecha y Firma del Laboratorista

INSTRUMENTAL DE OSTEOTERAPIA.	
1 Pinza Gubia. 1 Taladro de Jacob, con llave. 1 Martillo ortopédico. 1 Juego de mangos para sierra de Lis. 1 Costotómo. 1 Pinzas de Listón. 4 Elevadores de periostio planos. 1 Elevador de periostio curvo.	1 Osteotómo o cincel. 1 Legra. 1 Masa. 1 Farabeuf Lambotte. 1 Legra para costilla. 1 Impactador. 1 Pinza Fergusson.
<input type="radio"/> Instrumental Completo.	-----
<input type="radio"/> Instrumental Incompleto.	Fecha y Firma del Laboratorista.

VALE DE INSTRUMENTAL DE TORAX Coordinación de Enseñanza e Investigación Quirúrgica	
1 Charola de acero inoxidable 1 Separador de Finochietto 2 Pinzas de concavidad superior de Debeakey 2 Pinzas mixtas de 20 cm 2 Pinzas mixtas de 16 cm	2 Pinzas mixtas de 14 cm 2 Pinzas mixtas de 10cm 1 Porta agujas 3 Pinzas de Allis 1 Pinza de Backhaus
<input type="radio"/> Instrumental Completo	_____
<input type="radio"/> Instrumental Incompleto	Fecha y Firma del Laboratorista

INSTRUMENTAL GENERAL O.S.H. 1 (perra chica)

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 Charola de acero inoxidable | 1 Juego de separadores Farabeuf |
| 6 Pinzas de mosquito curvas | 1 Mango de bisturí |
| 6 Pinzas de mosquito rectas | 1 Pinza de disección con dientes |
| 8 Pinzas de campo | 1 Pinza de disección sin dientes |
| 4 Pinzas de Allis | 1 Riñón |
| 1 Tijera de mayo recta | 1 Sonda acanalada |
| 1 Tijera curva de Metzemaum | 1 Porta agujas |
| 2 Tijeras rectas de Metzemaum | 1 Pinza de Forester |
| 1 Tijeras Littahuer | 2 Carmalat Rochester rectas |
| | 1 Carmalat Rochester curvas |

Instrumental Completo
 Instrumental Incompleto

Fecha y Firma del Laboratorista

INSTRUMENTAL GENERAL O.S.H. 2

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 Charola de acero inoxidable | 1 Mango de bisturí |
| 6 Pinzas de Kelly curvas | 1 Pinza de disección con dientes |
| 6 Pinzas de Kelly rectas | 1 Pinza de disección sin dientes |
| 4 Pinzas de campo | 1 Riñón |
| 4 Pinzas de Allis | 1 Sonda acanalada |
| 1 Tijera de Mayo curva | 1 Porta agujas |
| 2 Tijeras de Mayo rectas | 1 Pinza de Forester |
| 2 Tijeras de Littahuer | 2 Carmalat Rochester rectas |
| | 1 Carmalat Rochester curvas |

Instrumental Completo
 Instrumental Incompleto

Fecha y Firma del Laboratorista

INSTRUMENTAL GENERAL O.S.H. 3 (gata)

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| 1 Charola de acero inoxidable | 1 Juego de separadores de Farabeuf |
| 4 Pinzas de mosquito curvas | 1 Mango de bisturí |
| 4 Pinzas de mosquito rectas | 1 Pinza de disección con dientes |
| 4 Pinzas de campo | 1 Pinza de disección sin dientes |
| 2 Pinzas de Allis | 1 Riñón |
| 1 Tijera curva | 1 Sonda acanalada |
| 2 Tijeras rectas | 1 Porta agujas |
| 1 Tijeras de Littahuer | 1 Pinza de Forester |
| | 1 Pinza de Kelly curva 15cm |

Instrumental Completo
 Instrumental Incompleto

Fecha y Firma del Laboratorista

(ANEXO 9)
PROCEDIMIENTO PARA EL DOBLADO DE BATAS QUIRÚRGICAS

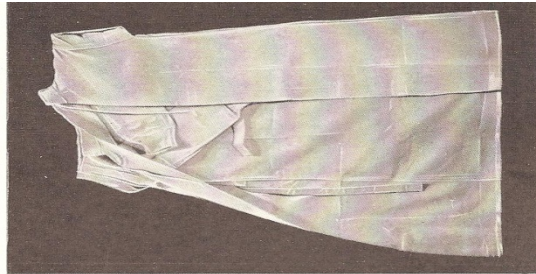


Figura 1. Se extienden por el revés sobre una mesa, superponiendo la espalda al delantero, sin voltear la porción de las sisas.

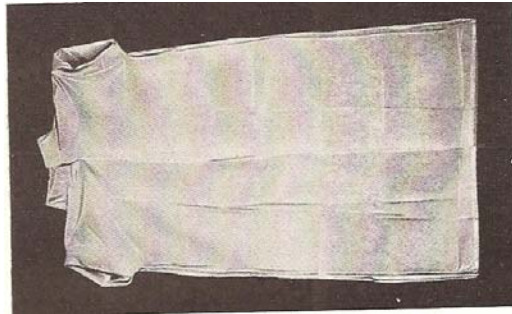


Figura 2. Las cintas sin amarrar se colocan también dentro de este primer dobléz.

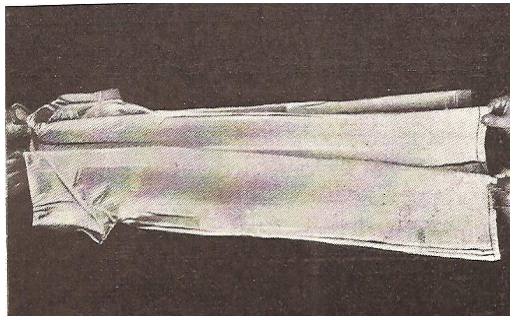


Figura 3. Se hacen dos pliegues longitudinales, tomando los extremos para reducir a la cuarta parte de su anchura, disponiendo en acordeón los dobleces que resultan.

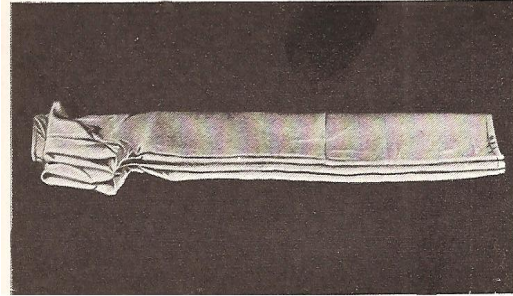


Figura 4. De modo de las sisas volteadas de las mangas queden situadas en los superficiales.

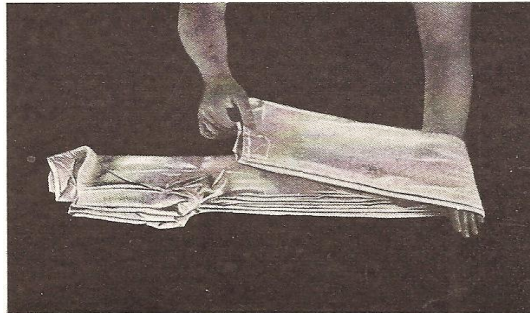


Figura 5. Después se dobla transversalmente por la mitad del extremo a las sisas.



Figura 6. Sobre este dobléz se hace otro igual.



Figura 7. Por último, se cubren todos doblando encima de ellos el extremo del cuello y sisas.

(ANEXO 10)
**PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE CARTERAS DE GANTES,
DOBLADO DE COMPRESAS DE CAMPO, SÁBANA HENDIDA Y
PREPARACIÓN DE BULTOS PARA ESTERILIZAR.**

Carteras para guantes

Están hechas de doble tela de manta gruesa; constan de una cartera de 25 por 12 centímetros, con una bolsa de cada lado abierta por su longitud y de una envoltura de 29 por 14 centímetros, confeccionada en forma de cartera de tres dobleces: el primero lleva dentro de una bolsa de abertura vertical y por fuera una traba sobrepuesta, el segundo tiene las mismas medidas, está cortado de forma triangular y tiene un dobléz sobre las anteriores, que queda sostenido debajo de la traba exterior.

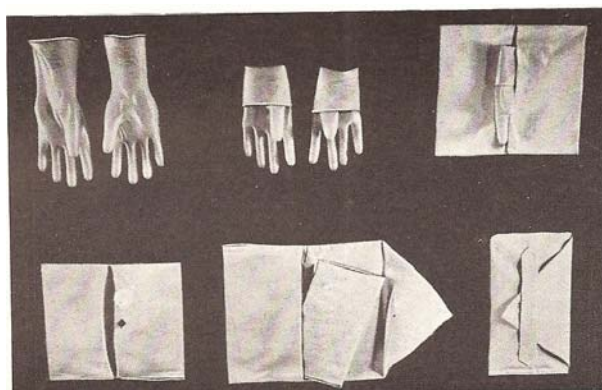


Figura 8. Procedimiento para la preparación de carteras de guantes.

1. Los guantes se preparan esparciéndoles talco, poniendo mayor cantidad en la superficie interior; se voltean hacia afuera los puños, sin que lleguen los bordes hasta la extremidad de los dedos.
2. Se introduce cada guante en la mitad correspondiente de la cartera, dejando el dedo grueso hacia la parte media de ella; después se pone una torunda de talco y un testigo en medio.

3. Se dobla y se mete en la bolsa de la envoltura, dejando el extremo triangular debajo de la traba.

Compresas de campo.

Son lienzos de manta, doblados y dobladillados de 80 centímetros por lado.

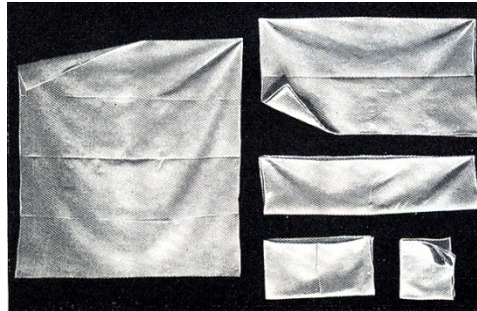


Figura 9. Procedimiento de doblado de compresas de campo.

1. Se doblan primero a la mitad, de arriba hacia abajo horizontalmente.
2. Se hace otro dobléz igual, pero de abajo hacia arriba horizontalmente.
3. Se dobla por la mitad verticalmente y se termina haciendo otro dobléz semejante a la cuarta parte.

Sábana hendida

De igual tela que las compresas de campo, miden 150 por 100 centímetros y tiene una abertura longitudinal dobladillada en el centro de 25 centímetros de largo.

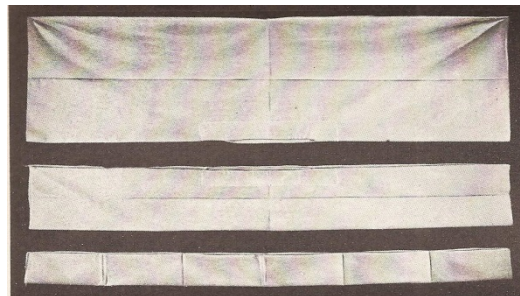


Figura 10. Procedimiento de doblado de la sábana hendida, primero se dobla a la mitad tres veces sucesivas, por su longitud mayor.

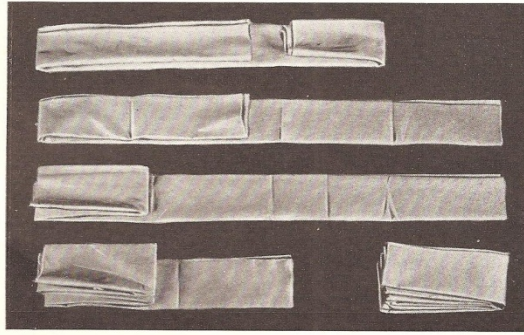


Figura 11. Luego se hacen cinco dobleces verticales, el del extremo derecho a mayor distancia que los otros cuatro equidistantes; estos se doblan en forma de acordeón y se cubren por el primero.

Preparación de bultos para esterilizar

Se elaborarán 2 bultos, uno contiene tres batas quirúrgicas, la del instrumentista, primer ayudante y cirujano; y el otro contiene cuatro compresas de campo y una sábana hendida.

Compresas de envoltura

Son de manta gruesa, cuadradas y dobladilladas miden 90 centímetros.

Procedimiento para formar los bultos para esterilizar:

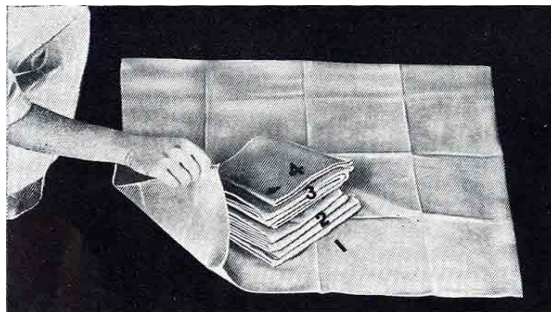


Figura 12. Extender sobre una mesa la compresa de envoltura. Cuidar que no esté rota; en el ángulo de está poner en el siguiente orden de abajo a arriba para el bulto de compresas de campo y sábana hendida se pondrá primero la sábana y encima las cuatro compresas de campo; para las batas se harán paquetes de tres una encima de la otra y hasta arriba de los anteriores se pondrá una cinta testigo.

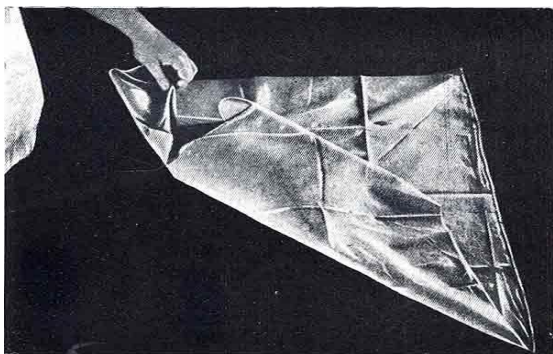


Figura 13. Enrollar el bulto siguiendo el eje del primer doblez hasta cubrir completamente el contenido y colocar otra cinta testigo.

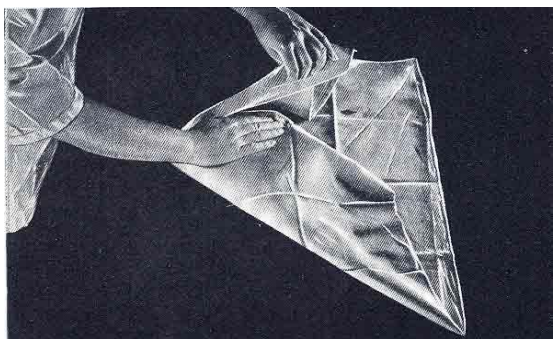


Figura 14. Doblar las puntas laterales de la compresa de envoltura plegando bien los bordes que se forman, primero de un lado.



Figura 15. Después del otro lado, cruzándolas y doblando la última sobre si misma para que no sobresalga del extremo del bulto.



Figura 16. La extremidad restante de la compresa se pliega en su base doblándola sobre el bulto.



Figura 17. Se introduce la punta debajo de los dobleces laterales ya hechos.

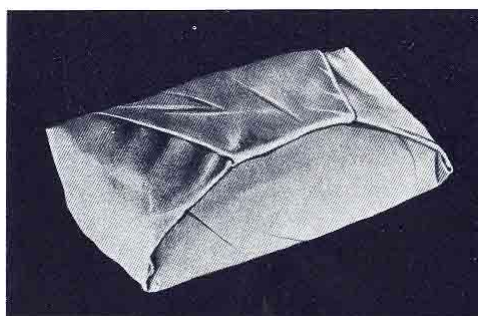


Figura 18. Una vez terminado el bulto, no deberá verse ninguno de los bordes de la compresa de envoltura, ni estará muy apretado.

(ANEXO 11)

INSTRUCCIONES DE USO DE LAS AUTOCLAVES CON LAS QUE CUENTA LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA QUIRÚRGICA

Autoclave semiautomática

Cuenta con diferentes ciclos, el ciclo que se utilizará será el “A” secado y expulsión rápida de vapor el cual secará el material con aire caliente sin presión después del proceso de esterilización.

1. Encendido 20 minutos calienta y alcanza presión para esterilización.
2. Esterilización 30 minutos (ropa, instrumental, gasas, guantes, soluciones y suturas).
3. Secado 15 minutos.

Autoclave manual

Es una cámara más grande, el doble de la semiautomática. Está autoclave hará el mismo proceso pero deberá ser operada por el laboratorista dando los tiempos necesarios a dicho proceso.

1. Encendido 45 minutos alcanza presión.
2. Esterilización 30 minutos (ropa, instrumental, gasas, guantes, soluciones y suturas).
3. Secado 40 minutos a una hora.

(ANEXO 12)
FORMATOS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
 CLAVE: 419.01
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 SOLICITUD DE SERVICIO A EQUIPO Y PARQUE VEHICULAR



FECHA: _____ N° DE FOLIO: _____

Tipo de Mantto. Vehículo Equipo

Departamento: _____

Nombre y Firma Jefe del Departamento: _____

Nombre y Firma Usuario: _____

Teléfono: _____

Ubicación del Equipo: _____

Descripción del Servicio: _____

Tipo de Servicio

Fabricación Aire Acond.
 Mecánica Eq de Computo
 Refrigeración Reparación Eq.
 Otro: _____

Descripción del Equipo/Vehículo	Marca	Modelo	Placas (en caso de vehículos)	No. Serie	No. Inventario

Fecha compromiso de entrega: _____

Fecha de liberación (Fecha en que el servicio esta disponible para su entrega al Usuario): _____

AUTORIZO

USUARIO

 LIC. JOSE ALFONSO OLVERA HERNANDEZ.

 NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Observaciones: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

CLAVE: 419.01
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



SOLICITUD DE SERVICIO A INMUEBLE

FECHA: _____

Nº DE FOLIO: _____

Nombre y Firma del Jefe del Depto. _____

Nombre del Usuario: _____

Departamento: _____

Telefono: _____

Area de Trabajo: _____

Tipo de Servicio

- | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Albañilería | <input type="checkbox"/> | Electricidad | <input type="checkbox"/> |
| Carpintería | <input type="checkbox"/> | Plomería | <input type="checkbox"/> |
| Herrería | <input type="checkbox"/> | Pintura | <input type="checkbox"/> |
| Cerrajería | <input type="checkbox"/> | Otro | <input type="checkbox"/> |

Descripción del Servicio:

Fecha compromiso de entrega: _____

Trabajo realizado por: _____

Fecha de liberación (Fecha en que el servicio esta disponible para su entrega al Usuario): _____

AUTORIZÓ

USUARIO

 LIC. JOSE ALFONSO OLVERA HERNANDEZ

 NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
 CLAVE : 419.01
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE



FECHA : _____

Nº DE FOLIO: _____

NOMBRE DEL USUARIO : _____ FIRMA _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE : _____ FIRMA DE Vo. Bo. _____
 (Nombre y firma del Jefe del Departamento).

TIPO DE SERVICIO : LOCAL FORANEO
 (DENTRO ÁREA METROPOLITANA) (FUERA AREA METROPOLITANA)

DESTINO DEL SERVICIO: _____

TIPO DE TRANSPORTE : PASAJEROS CARGA OTROS _____
 No. de Pasajeros _____

AUTORIZÓ

FECHA Y HORA DE SALIDA: _____

NOMBRE Y FIRMA

LIC. JOSE ALFONSO OLVERA HERNANDEZ.

FECHA Y HORA DE REGRESO: _____

SERVICIO CONCLUIDO

 NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO
 (AL RECIBIR EL SERVICIO EN LA FECHA Y HORA SOLICITADA)

OBSERVACIONES:

(ANEXO 13)
FORMATO DE HOJA DE REGISTRO DE ANESTESIA

COORDINACIÓN DE CIRUGÍA
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
 HOJA DE REGISTRO DE ANESTESIA

FECHA:	NOMBRE DEL PROFESOR	EQUIPO NUM.:	DATOS DEL PACIENTE		
			ESPECIE: _____		
			SEXO: _____		
			EDAD: _____		
			PESO: _____		
CIRUJANO	1er AYUDANTE	INSTRUMENTISTA	ANESTESISTA	2o AYUDANTE	
CONST. FISIOLÓG. PRE-ANESTESIA		FC	FR	TEMP	TLLC
CIRUGÍA	FÁRMACO	DOSIS		VÍA	ANESTÉSICO
FLUIDOS					TRANQUILIZANTE

CÓDIGO	• TEMPERATURA	□ FREQ. RESPIRATORIA	■ PULSO Y/O FREQ. CARDIACA	♦ PARO BULBAR
--------	---------------	----------------------	----------------------------	---------------

ANEST.	• TEMPERATURA					□ FREQ. RESPIRATORIA					■ PULSO Y/O FREQ. CARDIACA					♦ PARO BULBAR																	
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55
210																																	
200																																	
190																																	
180																																	
170																																	
160																																	
150																																	
140																																	
130																																	
120																																	
110																																	
100																																	
95																																	
90																																	
85																																	
80																																	
75																																	
70																																	
65																																	
60																																	
55																																	
50																																	
48																																	
45																																	
44																																	
42																																	
40																																	
38																																	
36																																	
35																																	
34																																	
32																																	
30																																	
28																																	
26																																	
24																																	
22																																	
20																																	
18																																	
16																																	
14																																	
12																																	
10																																	
9																																	
8																																	
7																																	
6																																	

CÓDIGO	• TEMPERATURA	□ FREQ. RESPIRATORIA	■ PULSO Y/O FREQ. CARDIACA	♦ PARO BULBAR
--------	---------------	----------------------	----------------------------	---------------

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL ANESTESISTA: _____

(ANEXO 14)
INFORME SEMANAL DE REVISIÓN DE INSTALACIONES

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Depto.de Med. Cir. Y Zoot.Para Peq. Esp.
Coordinación de enseñanza Quirúrgica

Informe Semanal Revision de instalaciones

Semana del _____ al _____

Quirofanos	1	2	3	4	5	6	7
piso							
paredes							
vidrios							
mesa							
lampara							
maq.anest.							

Sala de Preparación

Mesas	1	2	3	4	5	6
limpias Si/No						
Porta Suero						

Piso	Paredes	Vidrios	Bascula

NOTAS:

**Marcar en el espacio con, / si esta limpio o en buen estado, X si esta sucio o descompuesto y especificar en las notas si ya se pasó la orden para que se arregle o limpie, o si ya quedo listo. Cada semana deben aparecer 5 marcas en cada espacio*

(ANEXO 15)
INFORME SEMANAL DE ANIMALES ENVIADOS A INCINERACIÓN.

Ciudad Universitaria, México D.F. a ____ de _____ de 200__ .

SECCIÓN DE ENSEÑANZA QUIRÚRGICA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ZOOTECNIA
PARA PEQUEÑAS ESPECIES
FMVZ- UNAM

Informe semanal de actividades enviados a incineración

Sr Virgilio

Responsable del horno incinerador

Departamento de Patología

Presente

Perros enviados al horno incinerador, utilizados en las prácticas de las asignaturas, Cirugía I y Cirugía II.

Del día _____ al _____ de 200__.

Número de animales enviados al incinerador _____.

Peso aproximado total _____ kg.

Atentamente

Ciriaco Tista Olmos

Responsable de la sección de Enseñanza Quirúrgica

(ANEXO 16)
FORMATO PARA EL CONTROL DEL USO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA INHALADA.

FECHA	Cirugía	Peso del paciente (kg)	Hora de inicio de anestesia inhalada	Hora de fin de anestesia inhalada	Hora de cierre de oxígeno	Nombre del responsable

(ANEXO 17)
TABLA DE VALORACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL EQUIPO QUIRÚRGICO

CIRUJANO	1er AYUDANTE	INSTUMENTISTA
1.Lavado quirúrgico	1. Lavado quirúrgico.	1. Lavado quirúrgico.
2.Forma de vestirse.	2. Forma de vestirse.	2. Forma de vestirse.
3.Colocación de guantes.	3. Colocación de guantes.	3. Colocación de guantes.
4.Comportamiento en quirófano.	4. Comportamiento en quirófano.	4. Clocación del instrumental en la mesa de mayo.
5.Manejo y colocación de campos.	5. Manejo y colocación de campos.	5. Comportamiento en quirófano.
6.Forma de incidir.	6. Práctica de hemostasis.	6. Organización de instrumental.
7.Práctica de hemostasis.	7. Práctica de ligaduras.	7. Forma de entregar el material e instrumental.
8.Práctica de ligaduras.	8. Colaboración con el cirujano.	8. Manejo del material de sutura.
9.Manejo de instrumental.	9. Técnica de corte y suturas.	9. Forma de entregar el material de sutura.
10.Orientación anatómica campo visual.	10.Manejo del instrumental.	10.Mantenimiento del orden y manejo del Instrumental.
11.Manejo de tejidos.	11. Ayuda técnica de cierre general.	11.Lavado y secado del instrumental.
12.Técnica quirúrgica aplicada.	12.Manejo de tejidos.	12.Contaminación.
13.Limpieza de campo operatorio.	13.Visión de campo.	
14.Cierre general/suturas.	14.Contaminación.	
15.Contaminación.		
Calificación_____	Calificación_____	Calificación_____

ANESTESISTA	2° AYUDANTE
1.Cuidado y manejo del animal	1. Recepción de material.
2.Examen físico.	2. Manejo y sujeción del animal.
3.Cálculo de dosis preanestésica y anestésica del animal.	3. Rasurado y lavado
4.Venopunciones.	4. Acomodo y sujeción en la mesa de cirugía.
5.Inducción.	5. Ayuda a vestir.
6.Constantes fisiológicas normales.	6. Antisepsia de la región operatoria/embrocado.
7.Variación de constantes fisiológicas con la anestesia.	7. Circulante.
8.Mantenimiento de la anestesia.	8. Atención durante la operación.
9.Criterio de aplicación de nuevas dosis.	9. Comportamiento en quirófano.
10.Nuevas venopunciones.	10.Mantenimiento de las posiciones del paciente.
11. Comportamiento en quirófano	11.Entrega del material recibido.
	12.Contaminación.
Calificación_____	Calificación_____

REFERENCIAS:

1. Álvarez TM. Manual para elaborar y usar manuales administrativos. Panorama editorial. México D.F. 2003.
2. Rodríguez VJ. Como elaborar y usar manuales administrativos. Ediciones Contables Administrativas y Fiscales. México D.F. 1998.
3. Manual de organización del centro medico nacional "20 de noviembre"-31/08/1999: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/74/656/8.htm?s=iste>
4. Poder judicial del gobierno del estado de baja california Manual de Procedimientos Administrativos-2008: <http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/transparencia/paginas/manualcompras.aspx>
5. Manual de Organización y Procedimientos de la junta de conciliación y arbitraje del estado de Tabasco:
<http://segob.tabasco.gob.mx/imo/9/ManualdeOrganización.pdf>
6. González MJ. Técnica y educación quirúrgica. Talleres Gráficos de la Nación segunda edición. México 1940.

Entrevistas a:

- ✓ MVZ Ciriaco Tista Olmos. Responsable de la sección de enseñanza e investigación quirúrgica.
- ✓ MVZ Miram Martínez Bautista. Ayudante de profesor.
- ✓ PMVZ Rosa Marina Álvarez Mascareño. Ayudante de profesor.
- ✓ MVZ Ricardo García García. Profesor de la materia de Cirugía y responsable de las máquinas de anestesia inhalada de la sección.
- ✓ Sr. Sergio Ramos Hernández. Laboratorista.
- ✓ Sra. Sofía Zuñiga Méndez. Laboratorista.
- ✓ Sr. Felipe Juarez Hernández. Auxiliar de intendencia.